

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 084

En Huépil, a 12 de Abril de dos mil diez y nueve, siendo las 08.30 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Jaime Veloso Jara, quien abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Juan Ñancupil Soto, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el Ministro de Fe que autoriza, Secretaria Municipal (S) María Fernanda Medina Ferreira.

Concurre además, el Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde (s), María Paz Pérez Chávez Encargada de Finanzas Depto. de Salud, Aurora Ríos Zapata Asistente Social Depto. de Salud, Fernando Rivas Espinoza Encargado Organizaciones Comunitarias, Edgard Sandoval Jara Director de Desarrollo Comunitario y representantes de SENAMA.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1.-Punto 01 Aprobación Acta N°69 de sesión ordinaria del 16 de noviembre de 2018:

El Sr. Presidente Jaime Veloso Jara, da inicio a la sesión y consulta por la aprobación del Acta N°69 del 16 de noviembre de 2018.

A lo que se aprueba por todos los concejales presentes a excepción del Sr. Juan Ñancupil quien se abstiene debido a que no participo de dicha sesión solicitando que quede en acta este punto.

2.-Punto 02 Lectura de Correspondencia:

Toma la palabra la Secretaria Municipal (S) Srta. María Fernanda Medina Ferreira, indicando que la correspondencia despachada, en la cual el Secretario Municipal Titular entrega formulario a los Concejales a fin de que marquen cada uno la correspondencia solicitada, y la puedan entregar al final de Concejo a para poder hacerles llegar la correspondencia lo antes posible.

Y en cuanto a la correspondencia recibida tenemos el MEMO N° 97 de la Dirección de Administración y Finanzas dirigido a los señores Concejales referente a la modificación presupuestaria que está en Tabla para el día de hoy, acompañado de Acta N°06 referente a modificación presupuestaria que se tratará en la sesión de hoy.

También tenemos el MEMO N°19 dirigida al Secretario Municipal Sr. Gustavo Pérez, de la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente de su unidad de adquisiciones referente a las órdenes de compra comprendidas en el periodo 05 del 04 de 2019 al 11 del 04 del 2019.

Y como última correspondencia recibida esta el MEMO N°135 – 2019, la materia es la ley 20.922 contrataciones de personal, de parte del Director de Administración y Finanzas a los Señores del Concejo Municipal en el cual les informa de las contrataciones de personal realizadas en el trimestre de enero a marzo del año 2019, esa sería la correspondencia recibida.

3.-Punto 03 Cuenta del Sr. Alcalde:

- El viernes pasado sostuve una reunión con SEREMI del Trabajo y Ministro de Trabajo, también sostuve una reunión con el Intendente en el cual 04 proyectos FRIL cuya transferencia de fondos está pendiente, y también 03 circulares 33 cuyo traspaso financiero está pendiente, digo que esta el traspaso de recursos pendientes porque esos proyectos fueron aprobados el año pasado, en reunión de consejo del Gobierno Regional y la verdad es que no se han traspasado los fondos y nos preocupa bastante, porque son prácticamente \$300.000.000 solo los FRIL.
- También estuve ese viernes en reunión con el Director Regional del IND, básicamente planteando los proyectos que hemos postulado a esa organización, como también le indicamos algunos programas especiales que son financiados por el IND como son Calle Abierta, Carreras, y que tienen además el deporte en contexto de familia y turismo, y el tema que mas me importaba por las bondades de la comuna el tema del TRIATLON para el verano.
- Igualmente ese día no alcance a llegar le entregamos los contenedores al Club de Rayuela Los Laureles, tuve la oportunidad de llegar al final un saludo hacia ellos, después me fui alrededor de las 7.00 pm al Valle del Laja, para juntarme con la Junta de Vigilancia del Sector Rural, también me acompañó a esa reunión la Directora de Seguridad Pública la Srta. Fernanda Medina y También estuvo presente el Teniente de la Tenencia de Huépil y los socios lógicamente.
- El martes 09 sostuvimos una reunión con la Asociación Chilena de Seguridad.
- El miércoles 10 estuve atendiendo gente en la localidad de Tucapel y algunas juntas de vecinos del sector.
- El jueves 11 tuve reunión con el Comité Sierra Belluda, Comité los Tilos, con el Comité Juan Antonio Ríos y con el Comité Padre Hurtado. Estos 04 proyectos señores concejales es donde se producen las mayores falencias sanitarias, entonces nosotros fuimos hace 06 meses atrás y no comprometimos que en 06 meses vamos a estar con los proyectos de ingeniería, en ese sector, el ingeniero civil el Sr. Cristián Cifuentes, llevo los proyectos confeccionados, algunos aprobados por ESBBIO y nuestra carta Gantt estima que en 04 meses más vamos a tener los proyectos presentados por ESBBIO y SERVIU, porque vamos a contemplar que en estos proyectos pavimentos a través del pmb SUBDERE y para eso una vez que los tengamos elegibles, en 07 meses más vamos hablar con Felipe Salaberry para darles financiamiento, bueno hasta ahí llega la cuenta.

4.-Punto 04 presentación sobre ciudad amigable, por los representantes de SENAMA.

EL Sr. Alcalde consulta si llegaron los representantes, quienes aún no se presentan.

5.-Punto 05 Solicitud de Acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación.

Interviene la Secretaria Municipal (S) señalando que don Gustavo le informo que el Encargado de Finanzas del Depto. De Educación solicito en último momento quitar este punto de la Tabla, debido a que no tenía toda la información aún para hacer esta modificación. Así que este punto igual se eliminaría según lo informado por Secretario Municipal Titular. Interviene el concejal Sr. Jorge Riquelme quien explica que él consulto que es lo que había sucedido por lo cual se le explico que habrían aparecido nuevos antecedentes por lo que el punto se pasará en el próximo Concejo.

6.-Punto 06 solicitudes de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud y convenio y modificaciones a la ordenanza de estilo de vida saludables.

Toma la palabra el presidente de la comisión el concejal Sr. Juan Ñancupil, quien da lectura al acta correspondiente; con fecha 11 de Abril de 2019, a las 08.00 horas, lugar Depto. de Salud, con la asistencia de:

Sr. Juan Ñancupil Soto, Concejal integrante de la Comisión de Salud.

Sra. Fabiola Soto Friz, Secretaria Técnica Comisión de Salud.

Inasistentes:

Sra. Tania Villalobos Anabalón, Concejala Presidenta de Comisión de Salud.

Invitados especiales: Srta. María Paz Pérez, Jefa de Finanzas Depto. de Salud.

Srta. Aurora Ríos Zapata, Asistente Social Depto. de Salud.

Tabla puntos de a tratar:

MEMO N° 79, **punto N° 01:** modificación presupuestaria por ingresos desde el Ministerio de Haciendas, Bono Escolar y Bono Especial de Escolaridad, Ingresos desde el Servicio de Salud Bio-Bío y saldo inicial de caja; **punto 02** convenios de recursos ya presupuestados e ingresados en el presente año, **punto 03** propuesta telefónica del sur, internet departamento y establecimientos de salud, **punto 04** modificación ordenanza “Promoción En Estilos de Vida Saludables”.

1.-Punto 01 se inicia la reunión con la exposición de la Directora del Depto. de Salud, Sra. Fabiola Soto Friz, sobre modificación presupuestaria por ingresos desde el Ministerio de Hacienda, bono escolar según ley N° 21.126 por \$ 1.832.844 bonos de escolaridad, personal a planta y \$916.422 bonos de escolaridad, personal a plazo fijo por \$916.422, Bonificación adicional escolar por \$1.012.486 lo que viene a aumentar la cuenta bono extraordinario anual, personal a planta por \$684.917 y bono extraordinario anual, personal a plazo fijo por \$327.569.-

Ingresos por convenio del Servicio de Salud como sigue:

1.-Convenio apoyo a la gestión – recursos reasignados por \$20.000.000, convenio año 2018 del cual el ingreso de recursos económicos fue en el presente año.

2.-Convenio Formación de especialistas en el nivel APS por \$15.088.052, convenio año 2018 del cual el ingreso de recursos económicos, fue en el presente año.

3.-Convenio apoyo inmunización de influenza y neumococo por \$251.100, lo que viene a aumentar cuenta combustible para vehículos, debido al traslado de profesionales en móviles de este Departamento.

4.-Convenio apoyo al desarrollo bio- psicosocial por \$11.929.397, lo que viene a aumentar personal a plazo fijo por el mismo monto.

5.-Convenio modelo de atención integral salud familiar y comunitario por 1.893.360, lo que viene a aumentar las cuentas de gastos alimentos y bebida por \$300.000, productos elaborados de cuero, caucho y plástico por \$93.360, servicios de impresión por \$500.000, servicios técnicos y profesionales por \$1.000.000.-

Ingresos desde el Servicio de Salud, atención primaria, Ley 19.378 por \$6.584.355 lo que viene a aumentar la cuenta de gasto en personal a plazo fijo, asignación Especial Transitoria Art. Nº45, ley Nº19.378, esta cuenta se aumenta para poder realizar cancelación de asignación especial a los funcionarios por traslado de localidad de Departamento de Salud y por título, la cifra mensual es de \$312.715 que se distribuye en 05 funcionarios, el monto va a depender de su categoría y nivel, se cancelará desde el mes de abril a diciembre, lo que contempla la suma de 2.814.435. También se aumenta la cuenta de gasto acceso a internet por 3.769.920, donde se hará contrato con la empresa telefónica del sur quien brindara un mejor servicio en acceso a internet de los establecimientos dependientes de este departamento, este contrato se extenderá por 60 meses.-

Ingreso por saldo inicial de caja, el cual consiste en los saldos pendientes de rendición de convenio prorrogados al mes de marzo con el servicio de salud, se adjunta planilla.-

2.-Se continúa con la exposición sobre convenios considerados en presupuesto año 2019 e ingresados los recursos económicos en el presente año como siguen:

- I.-Fondo Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS.
- II.- Odontológico Integral
- III.- Ges Odontológico
- IV.- Mejoramiento de Acceso a la atención odontológica
- V.- Dirección e intervención y referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas
- VI.-Elige Vida sana
- VII.- Imágenes diagnosticadas en APS
- VIII.-Capacitación y formación atención primaria en la red asistencias 2019
- IX.- Espacios amigables para adolescentes en APS
- X.- Rehabilitación Integral
- XI.-Mejoría de equidad en salud rural
- XII.- Resolutividad en APS

3. Luego expone la Asistente Social del Departamento de Salud, Srta. Aurora Ríos Zapata, sobre modificación de ordenanza "Promoción Estilo de Vida Saludables":

Artículo 01 letra a)

Se agrega listado de productos que se pueden vender en los quiscos de los establecimientos educacionales, clasificados en productos lácteos, cereales, frutas y hortalizas, jugos y otros líquidos, otros alimentos.

Se agrega dentro de la supervisión que se realizara dos veces al año a nutricionista del Hospital de Huépil, ya que el Hospital forma parte de la mesa intersectorial de promoción.

Artículo 04

Se propone complementar este artículo, estableciendo un porcentaje de productos a ofrecer de parte del comercio ubicado a menos de 100 metros de establecimientos educacionales, agregándose que se considere en la oferta de productos lo indicado en el artículo 01 a) como sigue:

"Que los locales establecidos o ambulantes que se encuentren a menos de 100 metros de los accesos inmediatos de los establecimientos de educación dentro de su oferta de productos opciones de alimentos saludables, en el 50% de sus productos, remitiéndose a alimentos descritos en el artículo 01 letra a"

Se analiza este artículo con el Concejal Ñanupil, llegándose al acuerdo de bajar este porcentaje al 30% de los productos, para no afectar el comercio.

Se explica que de parte del Equipo de Promoción de la salud se realizará difusión al respecto y que se incentivara la compra de opciones saludables entre los alumnos y comunidad en general. (Se elaborarán cupones que se entregaran a personas que elijan la opción saludable, con premios a entregar este fin de año).

Artículo N° 18:

Se incorporan fiscalizaciones y sanciones a la ordenanza, con la finalidad de incentivar su cumplimiento

En este artículo se detalla lo siguiente:

Que la fiscalización de las obligaciones establecidas en los artículos N°01 y N°04 de la presente Ordenanza estará a cargo del departamento de inspección de esta Municipalidad de Tucapel, quien podrá coordinarse con las unidades Municipales pertinentes para el desarrollo de la función, cuando estimen conveniente.

Serán colaboradores en ésta función:

*Departamento de Salud Municipal

*Departamento de Educación, a través de Consejo Asesor que aplique esta Ordenanza en cada establecimiento educacional de la comuna de Tucapel.

*Hospital de Huépil dentro de su área de influencia.

Que la infracción a lo establecido en los artículos N°01 (a) N°04 de la presente Ordenanza, será denunciada al Juzgado de Policía Local competente, el que podrá aplicar multas de 0,5 a 5 UTM, por cada incumplimiento, cuyo monto será determinado por el Juez según las normas de la sana crítica. En la determinación de las multas se considerarán incumplimientos anteriores o reincidencia para agravar la responsabilidad del infractor, conforme lo establece el artículo 12 de la ley orgánica constitucional de municipalidades.

En los demás casos, aplicará lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 20.606.

El señor Ñanupil, solicita mencionar otras ordenanzas donde se establezcan montos similares y analizar cuando se considera que el incumplimiento es menos grave, grave o gravísimo.

La comisión no tiene reparo, toman conocimiento, aprueban y lo someten a consideración del Sr. Alcalde y al honorable concejo municipal.

Se cierra la Sesión a las 09.10 hrs de día 11 de Abril de 2019.

Firman Juan Ñanupil Soto Concejal Comisión de Salud, y Sra. Fabiola Soto Friz Secretaria Técnica Comisión de Salud.

Sr. Alcalde abre espacio para consultas, interviene el concejal **Sr. Gonzalo Mardones**; quien consulta en lo referente al aumento de gastos a internet, son \$3. 769.920 , se habla de un contrato por 60 meses, me parece poco la suma al dividir, no sé si ya si hay un contrato que se está ejecutando, y sería solamente aumentar. Responde el **Sr. Juan Ñanupil**; señalando que según lo que estuvimos conversando hoy día tienen contrato solo por internet con CTR entiendo se paga alrededor de \$900.000 y fracción mensual por el servicio a internet, hoy día según lo tratado en la comisión se establece un probable convenio con telefónica del sur, que según el convenio que se

tiene con la municipalidad de la disposición de la fibra óptica, la cual iría en directo beneficio del Servicio aún así tendría un ahorro, y un costo inferior al que se paga hoy día.

Consulta el concejal **Sr. Héctor Córdova**, esos 3 millones que dice el concejal son por los 60 meses o son mensuales, concejal **Nancupil**, señala Uds. Tienen el anexo en donde aparece el costo mensual, y aparece el costo anual, y estamos hablando de 12,8 UF + IVA, es que estamos evaluando dos puntos el punto Bulnes 182 de Tucapel, y el punto 12 de Febrero, el punto Bulnes es 7.10 y el punto 12 de febrero es 7.7 y hace un total de 12.8 UF + IVA y un Total Anual de 342 UF + IVA si lo llevamos a un costo obviamente va a ser inferior al que se paga hoy día.

Es que considera solo el servicio de internet eso es lo que se me hizo mención por lo menos a mí en la comisión, el contrato por el servicio de internet supera el periodo que ellos pueden estipular ahora si ellos quieren realizar un contrato de telefonía, no tenemos nosotros mayor injerencia, en virtud se presenta la propuesta solamente por el concepto del plazo.

Interviene el **Sr. Alcalde** señala que él tiene una duda ahí, disculpa que no lo haya consultado antes, pero son 60 meses el plazo, se le responde que sí, traspasa el periodo, por lo que no basta el acuerdo del concejo, si no que requiere la autorización de hacienda, ahora lo que yo apoye hace un tiempo atrás y les pido excusas, porque fui yo quien presento esta propuesta, yo lo había planteado primero por años, y así nos encuadrábamos dentro del periodo pero puede haber algún antecedente que no sepa. Consulta el **Concejal Jaime Henríquez**; con respecto a eso como está funcionando, ya que he recibido reclamos acá de que el internet no está funcionando, el **Sr. Alcalde** responde que no ha funcionado de hecho los últimos problemas los tuvimos para el permisos de circulación.

Concejala **Tania Villalobos**; no será mejor por cautelar los temas que se están hablando, por el plazo que se dio la otra vez, no sería mejor hacerlo por un tiempo más acotado, es algo más razonable porque si se hace esto ahora Ud. En el fondo después no se puede retrotraer. **Sr. Alcalde**, señala que le llama la atención de que los contratos con telefónica sean por 60 meses entonces se extienden fuera del periodo. Interviene la **señorita María Paz Pérez**, señala que por este motivo lo están pasando por concejo, a lo que él **Sr. Alcalde** responde que no basta con pasarlo por concejo, para endeudarse después del periodo la ley de hacienda dice que hay que tener una autorización de hacienda. Entonces desde ese punto prefiero dejar en status quo este punto y que Uds. puedan ver la opción con telefónica del sur la forma de hacer contratos anuales que puedan tener renovabilidad, pero no exponer a todo el concejo a un acuerdo que el día de mañana puede complicarse.

Interviene la **Srta. María Paz Pérez Chávez**; nosotros tomamos con telefonía fija y acceso a internet y el de telefonía fija si lo tenemos por 12 meses. **Sr. Alcalde**; este no tiene porqué tener una diferencia.

Interviene el **Concejal Sr. Héctor Córdova**, considero que debería ser 12 meses porque cada año las tarifas van cambiando, El **Sr. Alcalde** indica que seguramente el Departamento de Salud, quiso hacer algo óptimo porque evidentemente por 60 meses es mucho más económico, pero yo prefiero pagar un poco mas y no exponerme a un tema de esa naturaleza, pero el Municipio no tiene las facultades de establecer un contrato más allá del periodo de la administración, así que véanlo bien y si encuentran un refuerzo jurídico lo presentan acá, yo no quiero exponer a este concejo a un acuerdo que pueda ser cuestionado a lo mejor no por nosotros.

Toma la palabra la **Concejala Sra. Tania Villalobos**; alcalde acá cuando dice que va a ser renovable, se refiere a que será renovable con la misma empresa o renovable según las condiciones del servicio.

El señor Alcalde concluye el punto señalando que hay que plantearlo bien y si es que hay algún argumento jurídico se lo exponemos al concejo para no exponer al concejo a una cosa de esta naturaleza.

La **Srta. María Paz Pérez Chávez** ; sobre los recursos financieros que se estaban inyectando, está calculado por 09 meses, desde abril a diciembre, interviene el señor Alcalde señalándole que tú tienes que conversar con los ejecutivos, que cada año se va a hacer una evaluación. Consulta el **Concejal Henríquez** si solo el punto 03 del acta quedaría afuera, ya que hay otros puntos que no tienen nada que ver, a lo que se responde que solo el punto 03 del acta quedaría para la próxima semana.

El **Sr. Alcalde** consulta, los otros puntos, son recursos afectados los que se señalan en el punto 01, el Alcalde aprueba el informe de la comisión y lo somete a aprobación de concejo,

En ese instante profesionales del Depto. de Salud María Paz Pérez Chavez y Aurora Ríos, solicitan se expongan los artículos modificados en la ordenanza de alimentación saludable.

A lo que el Sr. Alcalde y concejo acceden.

Comienza con la exposición la **Srta. Aurora Ríos Asistentes Social del Depto. de Salud Municipal**, quien señala que esta ordenanza es nueva es de noviembre y nos percatamos de que hay algunos aspectos que faltan principalmente aquellos que tienen que ver con sanciones, y las fiscalizaciones de esta ordenanza bueno en el artículo uno están los alimentos que se consideran saludables, están los lácteos, cereales frutas y hortalizas, jugos y otros líquidos y otros alimentos, ahí para que los quiscos de los establecimientos y quiscos del comercio ambulante sepan que opciones saludables pueden tener en su oferta.

Y en la supervisión se agregó a la nutricionista del Hospital de Huépil, dentro de su área de influencia ya que ella también forma parte de la mesa intersectorial de promoción de la salud.

Y en el artículo 04 se agregó en un 30% de promoción de la salud, porque nosotros inicialmente pedíamos a los quiscos que tuvieran una opción saludable, pero después al darnos cuenta que ellos tenían en un platito un par de frutas y ya tenían la opción saludable entonces para complementar pensamos establecer un porcentaje es decir que el 30% de sus productos sean saludables. Habíamos pensado en un 50% pero pensamos que eso se podía hacer difícil. En el artículo 01 A esta la variedad de productos que ellos pueden tener.

Y la fiscalización quedaría de 0.5 a 5 UTM ahí, este artículo lo trabajamos con el Juez de Policía Local quien nos dio la asesoría de los términos y como debía ir redactado este artículo. Y por sugerencia del Sr. concejal analizamos las otras ordenanzas que había y vimos que había otra similar, como por ejemplo la de tenencia responsable de mascotas iba de 01 a 05 UTM la del comercio ambulante iba de 01 a 03 y lo demás está establecido en el artículo 10 la ley 20. Que es la ley del etiquetado de los alimentos, que es una ley que establece que los establecimientos de educación no pueden vender productos que tengan sellos y esos serían las modificaciones.

Consulta el Señor **Alcalde** si es el 50% o 30% lo que se puede vender, a lo que Sra. Aurora Ríos responde que el 30%.

Consulta la concejala **Sra. Tania Villalobos** cuanto es el % de obesidad que tenemos en las escuelas?

Sra. Fabiola Soto Directora Comunal de Salud señala que más de un 29 %.

Concejala **Sr. Gonzalo Mardones** señala que parece que lo que se está exponiendo está claro, pero el cumplimiento que se da a eso porque hace pocos días atrás, pudimos visualizar, yo vi ese quiosco que estaba instalado acá en Diego Portales, y yo lo vi si uno coloca en la balanza a un niño que prefiere si algo saludable o no, en ese sentido se ve bien pero en la práctica, no se si redundantemente decir que es impracticable, incluso acompañado de sus padres, decía que estaba dentro de lo que está autorizado, que estaba dentro del margen la dirección de obras eso había expresado. Concejala **Tania Villalobos** señala que por eso el aumento del % porque como decía Aurora colocaban un plato con frutas y señalaban que ya estaban listos.

Srta. Aurora Ríos, por eso es que consideramos un porcentaje de alimentos saludables y ahí estamos nosotros dentro del plan de la salud, incentivar el consumo de productos saludables dando una especie de cupón a las personas que prefieran los productos saludables y a fin de año considerar algún premio es un trabajo que tenemos que hacer como promoción de la salud de incentivar el consumo de los alimentos saludables. Consulta el **Concejala Héctor Córdova** quien va a fiscalizar esto, porque no va a ser igual que la ordenanza que aprobamos hace dos años atrás y no hay fiscalización o control, no sacamos nada con tener un debate acá, si no tenemos apoyo de los inspectores municipales o de Carabineros. Yo lo veo todos los días y fines de semana que pasan todos los días frente a la Tenencia con alta voz y entonces hacen vista gorda.

Alcalde, toma la palabra y señala y si hacemos algo súper impopular en el sentido de que no se vende chatarra, o sea el 100% saludable, consulta la **Sra. Fabiola Soto** de los quiscos que están al rededor y dentro de los colegios, a lo que se responde que sí dentro del perímetro de los 100 MTS. Consulta la **Concejala Tania Villalobos**, si los negocios que están cerca se verían afectados a lo que el **Sr. Alcalde** señala que sería para los quiscos, pero primero demos una marcha blanca, en unos seis meses tienen que tener los alimentos saludables tipificados en la ordenanza, es un asunto que no va a caer muy bien, porque el completo tira más que otros alimentos, pero es una propuesta interesante, yo he visto que en Concepción que es una gran ciudad y también está tendiendo lo mismo Los Ángeles, ya no se ven quiscos con completos.

Concejala Jaime Henríquez, toma la palabra yo quería señalar un punto referente a lo que señalo el concejal Córdova respecto a su molestia por el tema de la fiscalización de la ordenanza de comercio ambulante, pero también tenemos que colocarnos en el lugar de que tenemos dos inspectores municipales que tienen que fiscalizar una gama de situaciones de la comuna y a la vez tenemos poca dotación de carabineros, creo que cada vez estamos pidiendo mayores responsabilidades creo que ahí hay que tener una mirada más amplia, para luchar primero que todo por mas destacamento policial por un lado, y la posibilidad de tener más inspectores que hagan su trabajo.

Toma la palabra el **Concejala Juan Ñancupil**, señala que él discrepa con respecto a la medida de aplicar el 100% creo que es una medida completamente autoritaria que no permite en este caso fortalecer la relación con este tipo de comerciantes, por lo que no estoy de acuerdo con el 100% yo manifesté en la comisión de salud que esto fuera gradual, un porcentaje mayormente significativo, pero no de un momento a otro, discúlpeme, pero creo que no sería la manera más adecuada para mantener buenas relaciones con este tipo de comerciantes.

Retoma la palabra el **Sr. Alcalde** quien señala que yo difiero de esto, porque Ud. le esta asignando una orientación autoritaria, a un tema de permisos que funcionan precariamente en lugares de uso público, aquí no se está limitando a ningún comerciante de la comuna a que lleguen, esos stand de completos, sopaipillas, ketchup, lo que corresponda, lo que estamos haciendo nosotros es una señal de respeto hacia la gente que está afuera de las escuelas, yo les quiero decir una cosa hace un tiempo atrás era partidario del tema gradual, pero el tema gradual lamentablemente cuesta un

mundo fiscalizar, entonces aquí lo que estoy proponiendo es ponemos rojos o colorados, si vemos que los niños tienen esa opción un 80% de sus alternativas, estos van a elegir la opción no saludable y la gente va a terminar en sus quioscos teniendo un rincón de comida saludable para cumplir con la ordenanza, pero no para cumplir con los hábitos que queremos construir, por tanto yo encuentro injusto que se asocie una medida de esta naturaleza una medida autoritaria, si lo único que pretendo es construir hábitos saludables en los niños, yo tengo que reconocer que he cambiado mi postura hace un tiempo atrás tengo que reconocer que hablaba de 50% y 50%, pero también les voy a decir Uds. que me resultaba impactante dentro de los comerciantes y por eso empecé con un tema que podía resultar impopular. Porque no le vamos a cambiar los gustos a los niños en 6 meses por lo tanto los comerciantes que están en la calle estarán 6 meses vendiendo menos, pero los hábitos también se construyen, porque no hacer el intento, si las cosas se hacen a medias o gradualmente simplemente no surten efecto, pero será el concejo el que decidirá si lo hacemos gradual o nos ponemos colorados de un viaje, ese es el tema, pero no constituye ningún caso que sea algo que quiero implementar a diestra y siniestra, se da la palabra al concejo.

Concejal **Gonzalo Mardones**: yo creo que la gradualidad de la que se habla, en este momento es impracticable, porque yo en lo dije estuve presenciando el accionar, comparto la opinión en alguna medida del concejal Nancupil, pero se me ocurre que podría ser si se autoriza ciertos locales como Ud. dice que están llenos de completos, sopaipillas, tendrá que regularse la distancia para que ellos cooperen porque si están afuera del Establecimiento, en el perímetro de 100 mts, pero están ahí porque los niños, salen de la escuela y se encuentra con todas esas alternativas entonces se podía regular el tema de la distancia, porque si lo tienen a la salida obviamente que los niños e van a entusiasmar, el **Sr. Alcalde** responde; tiene que estar a 100 metros y lo otro que es lo último que hablo sobre este tema el concejo decidirá cual alternativa toma, que también hay muchos comerciantes que con mucho esfuerzo, con patente municipal en sitios privados, venden completos, sándwich comidas que son las tradicionales las que más gustan, y creo que si nosotros les colocamos estas alternativas también es una competencia ilegal y si nosotros queremos tender de que exista una conciencia comunal de que exista una competencia medianamente leal, yo creo que a ellos les podemos ofrecer, la calle se ofrece y eso es una cosa facultativa nuestra, la calle se ofrece ahora bajo ciertas condiciones eso es lo único que yo planteo.

Concejal **Héctor Córdova**: Alcalde yo delante planteé el tema de las fiscalizaciones, estoy de acuerdo tenemos dos inspectores municipales, tenemos poca dotación de Carabineros, pero si nosotros no somos consecuentes y no somos proactivos, las ordenanzas nunca van a quedar en nada porque nunca va haber yo he escuchado hace 6 - 7 años que se está solicitando por una dotación mayor de Carabineros, por una Comisaría o por una Subcomisaría, y hasta el día de hoy no hemos tenido ninguna respuesta favorable, llegan algunos carabineros acá y los sacan para Los Ángeles, para Ralco para la Araucanía y nunca tenemos la dotación al 100% ahora si nosotros les damos alguna tarea a los inspectores, para que ellos que me han dicho que están con la voluntad de trabajar un día sábado, si nosotros controláramos todos los sábados o después de las 07 de la tarde durante un mes, estoy seguro que los comerciantes ambulantes no van a infringir la ordenanza del comercio ambulante que lleva un año y medio aprobada y que está en todos los Retenes y Tenencia de Huépil. Hay muchos Retenes que no tienen idea de la ordenanza, me lo han dicho los mismo Carabineros, por una parte estamos aprobando ordenanza y por otra parte no la estamos fiscalizando como corresponde eso quería decir que quede claro.

Interviene la Directora Comunal de Salud, **Sra. Fabiola Soto Friz** quien pide las disculpas por haber llegado tarde ya que estaba programada para venir más tarde, pero estoy de acuerdo con lo que

señala el Sr. Alcalde yo creo que nosotros debemos tomar medidas serias con respecto a la obesidad infantil ósea no pasa por denegar un permiso o denegar un puesto a la comunidad, si no pasa porque nosotros debemos aplicar políticas propias alrededor de los Establecimientos, es impactante la cantidad de obesidad por mal nutrición que tenemos, que hemos tenido en nuestros alumnos de hecho estamos sobre la media nacional, y estar sobre esta media significa que no hemos tomado medidas serias con respecto a la alimentación, y eso también va de la mano con los programas de actividad física y eso, según lo lineamientos que nos ha dado el señor Alcalde y las autoridades comunales, la verdad que hoy día nos ganamos una buena práctica de talleres de cocina para los adultos mayores, proyectos presentado por los funcionarios del Depto. de Salud, para adultos mayores, para jefas de hogar referente a cómo preparar alimentación saludable, como y estamos llegando al hogar de manera educativa, para que las madres también tomen conciencia, pero el idea es que tomemos medidas al exterior y también al interior de nuestros colegios.

Toma la palabra la **Concejala Sra. Tania Villalobos** quien señala que no va a diferir del Alcalde esta vez, al contrario, creo que si bien es cierto también entiendo un poco la postura del concejal Nancupil, pero creo que cuando se trata de cambiar hábitos y atendiendo también las estadísticas que nos dice la señorita Fabiola, creo que es muy importante porque cuando nosotros tenemos un niño obeso creo que estamos generando ahí un circulo vicioso, de mayor cantidad de medicamentos de mayores patologías, por tanto yo creo que si es importante y no creo también que el impacto vaya a ser negativo al comercio porque efectivamente los hábitos son cosas de plazos, y los niños se van a ir acostumbrando ahora si quisiese, a lo mejor sugerir y para apoyar esto lo digo hablando como mamá, muchas veces yo veo a mis hijos que les encanta la cocina y creo que eso igual sería bueno desde el Departamento de Educación generar talleres de cocina, en donde ellos aprendan hacer preparaciones saludables, para poder acompañar y reforzar este tipo de hábitos, que sin duda es importante cambiarlo, a mi me impresiona yo tengo mis dos hijos en la Escuela, y compañeritos de mis hijos, hay niñitos que realmente si se comen una sopaipilla le ponen mayonesa y no se cuentan cosas más, increíble la cantidad de sodio la cantidad de azúcar yo creo que igual el generar este 100% me parece importante, si queremos generar cambios hay que hacerlos de forma radical y segundo que se considere por el Depto. de Educación quizás dentro del contexto extraescolar, generar estos talleres para los niños, que les gusta la cocina para que ellos aprendan a comer, creo que sería una estrategia interesante. Interviene el **concejal Córdova** diciendo que esto lo habían analizado hace unos años atrás de que esto debía ir de la mano con los colegios, se debe hablar con los directores, con los profesores de educación física, para generar el habito y explicarle a los niños y esta ordenanza si, a mi me parece bien, pero debe ser a una distancia de 100 MTS. De los establecimientos educacionales.

Una moción de orden interviene el **Sr. Alcalde** tenemos el reglamento de que deben ser intervenciones de 03 minutos por cada concejal por cada punto y hace unos días atrás Uds. dijeron que ordenara ese tema así que hay que hacerlo.

Interviene el concejal **Sr. Jaime Henríquez**, quiero señalar de alguna forma de que los comerciantes van a ver membrado un poco sus ingresos, con el tema de vender productos saludables solamente, y quisiera consultar si esto va a tener un horario de productos saludables 100% esto será en el horario de colegios de los niños o va a ser siempre? Recordar que en verano llegan los turistas, recordar que muchas veces los ingresos aumentan, la venta de completos, papa fritas, por eso pregunto en qué horario va a ser así.

Sr. Alcalde señala yo sugiero que sea para siempre y fortalezcamos el comercio que esta alrededor de la plaza. **Concejala Tania Villalobos** señala además podemos sentar un precedente

de comuna saludable también. **Sr. Alcalde** indica que de repente también en invierno uno se hace el hábito de comer una fruta, unos frutos secos y es algo que resulta bastante agradable.

Concejal Sr. Jorge Riquelme interviene señalando que todos los puntos tienen su fundamento, pero que también es la hora de tomar decisiones. Que pueden ser un poco fuertes y que impacte un poco a la gente que tiene sus locales, pero también hay que pensar en el futuro de nuestros niños a la larga la alimentación trae consecuencias a la salud y también creo como lo dijo el concejal Córdova que debemos ver el tema a través de los establecimientos educacionales y a través de los apoderados porque hay muchos niños que llevan sus colaciones al colegio, la idea es que todo sea en el mismo tipo de alimentación no sacamos nada con limitar los quioscos si también debemos estar preocupados de que las alimentaciones que llevan los niños estén en el orden de alimentación saludable, también tenemos que tener preocupación en ese sentido, creo que sería bueno preocuparnos de esta parte.

Sr. Alcalde, yo recuerdo que hace 10 años atrás lanzamos el tema de las políticas saludables en los colegios y lo hicimos en Trupán entonces para no pasar de un paso a otro coloquemos completos en un lado y a otro lado frutas, frutos secos que se vean bien ordenaditos y atractivos, no se vendió nada.

Concejal Sr. Ñancupil, que no se crea que acá yo no estoy de acuerdo con las políticas saludables, yo no he dicho que yo no estoy de acuerdo con ese tipo de políticas ahora yo creo que aquí mezclamos dos temas distintos, el tema de fortalecimiento del comercio establecido aquí no estamos hablando del fortalecimiento del comercio establecido, estamos hablando de una política de alimentación saludable y creo que aún tratándose de una buena medida el 100% imponer el 100% del comercio por la disponibilidad de productos que tengan este tipo de comercios que correspondan a productos saludables, me adhiero a las palabras del concejal Riquelme que hace referencia a la educación, indistintamente de si el local está a 100 mts de las escuela, si esta a 101 mts de la escuela la mamá va a salir y va a llevar al niño a comprarse un completo. Ahora lo otro que quería consultar cuantas sanciones fueron cursadas por no respetar esta ordenanza en el último año?

Alcalde señala que habría que consultarle a Carabineros, **Concejal Córdova** señala que él la pidió el año pasado y aún no obtiene respuesta. **Concejal Ñancupil**; señala que tampoco tenemos el respaldo de que esta medida va ser 100% considerada por el comercio, si bien se ve que las fiscalizaciones no pasa 100% por responsabilidad de la municipalidad si no que está compartida con Carabineros, además esta ordenanza lo que dice en las sanciones es que va a ser probablemente fiscalizadas dos veces al año. **Srta. Aurora Ríos** aclara que va ser fiscalizada por salud dos veces al año, pero puede ser fiscalizada las veces que quiera. **Concejal Ñancupil** señala que eso no le asegura que el comercio va a tener este tipo de alimentos durante todo el año, lo que yo quiero decir es que indistintamente del porcentaje que se considere de estos productos la medida en la práctica no veo que se vaya a solucionar con él %. **Sr. Alcalde** señala yo creo que sí, entonces como hay dos opciones votemos.

Concejal Jaime Henríquez; apruebo tal cual como aparece en la exposición, concejal **Héctor Córdova** yo voto por una nueva ordenanza que solo establezca alimentación saludable a 100 MTS. de los establecimientos, concejala **Tania Villalobos** 100% alimentación saludable, concejal **Gonzalo Mardones**; en virtud de lo ya señalado 100% alimentación saludable, concejal **Jorge Riquelme**, según lo ya señalado 100% alimentación saludable. **Concejal Ñancupil**, yo voto por la medida que se ofrece en la ordenanza. Consulta la secretaria municipal (s) al Sr. Alcalde entonces no se aprueba la modificación a la ordenanza, a lo que el **Sr. Alcalde**, responde que se aprueba, pero

señalando que él 100% de la alimentación será saludable, concejal Ñancupil; lo último, en la comisión se había establecido un cambio gradual a lo que yo estaba de acuerdo.

Secretaria Municipal (S) María Fernanda Medina, señala se aprueba la modificación a la ordenanza, pero se incorpora que será el 100% de alimentación saludable.

7. Solicitud de Acuerdo, para aprobar modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

Toma la palabra el presidente de la comisión **Sr. Jaime Henríquez Vega**, acta N°06 en Huépil a 12 de abril de 2019, siendo las 08.10 horas se constituye la Comisión Financiera, integrada por Jaime Henríquez Vega como presidente y Tania Villalobos Anabalón Concejal integrante y don Mario Wohlk Caro como Secretario Técnico,

Tabla a tratar:

1.-Modificación presupuestaria MEMO N°97,

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	GESTIÓN	COSTO	MONTO
2103005	Suplencias y reemplazos	1		15.000.000
			TOTAL	15.000.000

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	GESTIÓN	COSTO	MONTO
2101001001	Sueldos bases	1		10.000.000
2101001007001	Asig.Municipal art.24 y 31 d.l.3551	1		5.000.000
			TOTAL	15.000.000

Corresponde a la reasignación de recursos en personal. La comisión aprueba la modificación y la somete a aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Siendo las 08.25 horas la comisión deja de sesionar.

Firman, Jaime Henríquez Vega, Tania Villalobos Anabalón, Mario Wohlk Caro.

Sr. Alcalde da la palabra para consultas, al no haber consultas yo acojo el informe de la comisión.

Entonces, se aprueba el punto por unanimidad de los concejales presentes.

8. Solicitud de Acuerdo para aprobar modificaciones a los reglamentos de subvenciones generales y FONDEVE. Y autorización para constituir Junta de Vecinos El Arenal con menos de 100 integrantes.

Toma la palabra el Concejal Jaime Henríquez Vega, señalando que el Sr. Gonzalo Mardones presidente de la comisión no pudo participar, por lo que el leerá el acta.

Acta Comisión Social

En Huépil a 11 de Abril de 2019, siendo las 16.49 horas se constituye la comisión social integrada por el Concejal Sr. Jaime Henríquez Vega, Concejal integrante, se excusa el presidente Sr. Gonzalo Mardones Vidal. Además participa el Sr. Edgard Sandoval Jara, DIDECO, como secretario técnico.

TABLA A TRATAR:

1.-Solicitud de acuerdo para aprobar Reglamento Subvenciones Generales y FONDEVE proceso 2019.

2.-Solicitud de acuerdo para constituir JJ.VV con cantidad menor de 100 socios.

1.-Solicitud de acuerdo para aprobar Reglamento Subvenciones Generales y FONDEVE proceso 2019.

Se indica por parte del Sec. Técnico, aspectos que cambian y se resultan el documentos adj. A esta Acta.

Acuerdo: La comisión aprueba los reglamentos año 2019, y lo somete a consideración del H. Concejo Municipal en pleno.

2-Solicitud de acuerdo para constituir JJ.VV con cantidad menor de 100 socios.

Se indica por parte Sec. Técnico, que se ha recogido la inquietud por parte de los vecinos del sector el Arenal al Sr. Alcalde, quienes solicitan constituir una nueva JJVV con menos de 100 socios, esto acogándose a la ley N°19.418, que rige la constitución, la organización, las finalidades, las atribuciones, la súper vigilancia y disolución de juntas de vecinos y de las demás organizaciones comunitarias.

Y en cuyos Art.2b, 40b, y demases, queda de manifiesto el proceder administrativo, por tanto, se solicita a esta comisión aprobar acuerdo para presentarlo al H. Concejo Municipal en pleno.

Acuerdo: La comisión aprueba la constitución de una nueva JJVV en sector El Arenal, y lo somete a consideración del H. Concejo Municipal en pleno. Siendo las 17.52 horas la comisión deja de sesionar firma quien habla y el Sr. Edgard Sandoval Jara. Consulta el Sr. Alcalde entiendo que fueron citados todos los concejales, a lo que él director de DIDECO responde que sí. El Concejal Sr. Jaime Henríquez señala que está don Edgard Acá para explicar las modificaciones que se hicieron a las bases de las subvenciones generales y FONDEVE.

Sr. Edgard Sandoval explica que las modificaciones que se han hecho a las bases de subvenciones generales y FONDEVE, se ha modificado en algunos aspectos que han sido expuestos en este honorable concejo, respecto de las subvenciones extraordinarias, respecto de lo que significa el concurso de subvenciones y lo que significa en FONDEVE. En ese sentido hemos recogido algunas inquietudes, lo primero respecto de las subvenciones la entrega de recursos mediante subvenciones extraordinarias que va a ser solamente en casos de emergencias que van a hacer decretados por la autoridad comunal indicando si hay alguna situación que amerite una subvención. Primero yo quisiera separar las cosas, primero a qué tipo de programas sociales, uno es el campeonato

comunal de fútbol, otro es el programa talleres laborales, otro es el programa adulto mayor, y el programa general que es el programa subvenciones, lo que estamos abordando aquí es el programa subvención general, es decir el concurso es decir los aspectos de subvención de cooperar en el objetivo de cumplimiento de cada organización comunitaria en el caso de subvención y de cada junta o unidad vecinal en el caso del FONDEVE. La verdad es que el tema de la subvención, se implementan unos cambios en lo referente a la subvención extraordinaria limitándolo a alguna especie de emergencia comunal la entrega de esta y no a algún imprevisto del momento.

Interviene la concejala **Tania Villalobos** señalando que no pudo asistir a la reunión por motivos de trabajo claramente, solicito describa cuales son las emergencias o eso queda a criterio? Responde el Sr. Edgard Sandoval que la emergencia va a ser catalogada según decreto alcaldicio. Consulta la concejala Villalobos, pero no la tipifica? Responde el Sr. Edgard Sandoval, no porque la emergencia puede darse de diferentes puntos de vista, por ejemplo es diferente un incendio a un terremoto. Interviene la concejala Tania Villalobos señalando que entiende, pero que imagina debe haber un marco general que tipifique lo que nosotros consideramos como emergencia, porque eso igualmente puede quedar al arbitrio. Interviene el Sr. Alcalde señalando, yo creo que ahí hay que definir un tipo de protocolo que identifique la emergencia como por ejemplo un camino cortado, un incendio, y no quiero que nos cerremos nosotros mismo en las consecuencias por ejemplo, en el campeonato regional de cueca sale un club que gana el nacional, yo creo que eso debería ser parte de la emergencia aunque yo sugiero que la emergencia independiente que tenga una tipificación de esa naturaleza sea expuesta al concejo, y ahí verá el concejo si tiene las características de emergencias y básicamente la emergencia va ligada a los caminos sí o para el tema del agua y lo que dice la concejala Villalobos es que se pueda hacer una tipificación. Interviene el Sr. Edgard Sandoval señalando que si se fijan en el primer artículo señala que podrán postular a subvenciones municipales, estamos hablando de subvenciones generales, las personas jurídicas públicas o privadas sin fines de lucro que no participen de otro concurso similar durante el ejercicio presupuestario presente, es decir FONDEVE o subvenciones extraordinarias, y la subvención extraordinaria tendrá una modificación aparte que la vamos a presentar a este honorable concejo.

Consulta la concejala **Tania Villalobos**, insisto como forma de complementar, insisto que ya estando escrito, porque esto ya está en papel está sancionado, pero si nosotros lo dejamos al aire, igual podemos pasar por al lado y decir esto también puede ser emergencia.

Interviene el concejal **Sr Jaime Henríquez**, señalando que converso con el secretario técnico don Edgard y efectivamente se van a hacer bases solamente para tipificar las subvenciones extraordinarias, eso va a quedar tipificado, pero acá es solamente las subvenciones generales. Concejala Tania Villalobos interviene señalando que ella se refiere a la tipificación de la emergencia acá. **Sr. Alcalde** señala yo estoy de acuerdo con eso, porque o si no por ejemplo puede venir el club de huasos, perdón el ejemplo, pero puede solicitar subvención de emergencias, al club de huasos yo los respeto y estimo mucho, pero se debe entregar la subvención hecha por la vía ordinaria, incluso lo conversamos en este concejo un día.

Interviene nuevamente la concejala **Tania Villalobos** señalando que, incluso don Edgard en primer y segundo año en las comisiones, el Alcalde hizo presente, lo hizo también presente don Francisco Dueñas era este tema de la duplicidad o del aprovecharse de esta vuelta, y en comisión social y acá en concejo se planteó el tema de que las organizaciones sociales le entregaran a usted, su programación anual y eso aún no se ha cumplido, y eso igual es importante ya que así usted tiene un marco de referente y puede planificar los gastos finalmente. Sr. Edgard Sandoval señala que eso

se está viendo también en la nueva modificación, y se tipificara en las subvenciones extraordinarias.

Concejala Villalobos; entonces este reglamento no lo podríamos votar, porque falta esta tipificación.

Concejal Sr. Jaime Henríquez señala: concejala esta tipificación vendrán en unas bases diferentes. **Concejala Villalobos**; estoy hablando de esto, esto no es extraordinario esto es emergencia y yo estoy pidiendo la tipificación de esta emergencia, a eso me refiero, por tanto este reglamento estaría incompleto habría que modificarlo y en función de aquello volver a votarlo porque aquí hay que incluir esto, el alcalde está de acuerdo.

Sr. Jaime Henríquez; cuando una persona postule a una subvención extraordinaria se hará llegar las bases necesarias, para la municipalidad y para el concejo se harán llegar las emergencias y ahí las personas sabrán que tendrán que postular a una subvención general. Hay que tipificarlas pero en bases diferentes.

Concejal **Sr. Gonzalo Mardones**; no comparto que se escalezcan aquí dentro de las bases, pero cuando hablamos de emergencias, no podemos traer el tema al concejo siendo que la situación lo amerita. **Sra. Tania Villalobos**, por eso hay que tipificarlas.

Sr. Gonzalo Mardones; se hablo de arbitrio en algún momento y yo tengo que entender que ante la emergencia la autoridad correspondiente irá a dirimir como corresponde y esta la facultad del alcalde de decir esto realmente tiene características de emergencias y se debe abordar de inmediato, no presentarlo al Concejo.

Sr. Alcalde; es una muy buena idea la del concejal Mardones, si está bien tipificado me da libertad de acción para así no esperar una semana para alguna sesión extraordinaria. **Sr. Edgard Sandoval** eso se incorpora también que la autoridad tenga la herramienta legal, para actuar en el momento que exista una emergencia por eso debe existir otro reglamento. En donde diga que lo que es emergencia que lo que va a ser extraordinario, que diga lo que va a ser lo oficial.

Concejal **Sr. Héctor Córdova**; yo llevo 06 años en el concejo 07 con este y son las mismas instituciones que van improvisando, los permisos, los aportes y están pidiendo dentro del año 03 o 04 aportes municipales para cualquier actividad y si se norma esto vamos a funcionar de acuerdo a los tiempos y al presupuesto que hay. **Sr. Edgard Sandoval**; todos planteamos a este honorable concejo, recoger la inquietud del reglamento extraordinario que va a tipificar lo que significa extraordinario o emergencias para poder facultar a la primera autoridad comunal el poder acceder a los recursos, como por ejemplo como tuvimos el año pasado una plaga de garrapatas en sector las palmas, tuvimos que esperar cerca de dos semanas para el concejo extraordinario, entonces nos permite poder actuar inmediatamente con tipificaciones claras. Lo siguiente que se recoge es justamente lo que plantea la concejala es el plan de trabajo anual, la bases de los FONDEVE, para subvenciones el espíritu del cuerpo reglamentario que estamos presentando, es que perciba el fin de lo que significa la organización, que realizan actividades que tengan relación con su organización, es decir la norma aquí es que la subvención tiene que ir orientada al fin que busca el comité, sin consumir tampoco el que hacer territorial que tiene las juntas de vecinos, que es el gran problema que estamos teniendo hoy en día, los que están planteando las juntas de vecinos es que los comités y organizaciones sociales están realizando sus funciones o invadiendo su territorio, se norma eso también. Respeto del proceso FONDEVE, hemos recogido la inquietud de la primera autoridad comunal, que ha muchos de ustedes les ha pasado que se han juntado con la juntas de vecinos, que muchas veces el 80% de las últimas juntas de vecinos en sus postulaciones al fondo de desarrollo vecinal, han postulado a la sede, pero cuando uno va a la reunión con el barrio y la

ciudadanía, los vecinos lo primero que plantean es de que me sirve tener la sede armada si tengo el camino malo por ejemplo, entonces en este sentido estamos estableciendo diferentes líneas de acción. En los FONDEVE; los lineamientos a financiar por ejemplo la línea uno mejoramiento, reparación mantención de juegos infantiles por ejemplo, línea dos infraestructura que dice relación con la infraestructura comunitaria y ejecución de obras, se recoge a poder participar de ellos que son las multicanchas, el teatro, el gimnasio, la agenda barrios que el alcalde ha planteado en las diferentes comunidades y esa agenda barrios contempla multicanchas, mejoramiento de sedes vecinales, lo que lógicamente tiene consecuencias en el tiempo, se le entrega también a la comunidad, esta facultad de decidir sobre los recursos que se entregan a la corporación, poder decidir hacia donde destinar los recursos del fondo de desarrollo, a diferencias de las subvenciones generales en los FONDEVE está estipulado por ley que debe haber un aporte mínimo del 20% por parte de la unidad vecinal y en ese sentido los proyectos tienen una mayor inversión, el año pasado la inversión más grande que se llevo el FONDEVE fue cerca de \$4.000.000, el tope para este año son \$4.950.000 que es lo que establece la ley. En el punto número tres esta equipamiento comunitario ahí dejamos abierto para las organizaciones, lo que son las bibliotecas, botiquines comunitarios, equipamientos computacionales para las sedes, instalación sistemas de citofonías, la cuarta línea la seguridad vecina, por ejemplo nosotros hoy en día tenemos comités de seguridad pública en diferentes barrios, en este sentido juntas de vecinos que tienen sectores más concentrados poblacional y habitacionalmente puedan postular también a alarmas comunitarias un proyecto de esta naturaleza cuesta alrededor de \$4.000.000, pudiendo las organizaciones postular a este lineamiento, que es uno de los ejes neurálgicos de lo que significa la inquietud y necesidades vecinales. Si siguen avanzando los artículos procedentes los cuerpos legales se mantienen. La pauta de evaluación es muy parecida a la de los concursos de subvención general, en este sentido lo que cambia son los aportes a las juntas de vecinos de la cual nosotros hablamos de un 25 y 20% del proyecto que es el mínimo se va a señalar un punto, es decir mientras más aportes de las organizaciones más aporte municipal y en ese sentido el proyecto generará mayor impacto en la comunidad. Y se premia a la cantidad de beneficiarios directos e indirectos de este proyecto de fortalecimiento de desarrollo vecinal. Consulta en **Concejal Córdoba**; ¿cuando se entregarán las bases?, se le responde por el Director de Desarrollo Comunitario que el martes se entregarán, este año las subvenciones se entregan el miércoles 18 con plazo hasta el 31 de mayo para que no tengan cuentas pendientes con el municipio. Consulta el Concejal Córdoba por las subvenciones si es que estas se entregarán durante el año calendario? Responde el Sr. Edgard que dependiendo el flujo de cajas lo que se está analizando en conjunto al Director de Finanzas, deberíamos entregarlas por Junio, el concurso de subvención ordinario el que estamos aprobando ahora.

Sr. Alcalde; yo preferiría decir septiembre. Someto aprobación el reglamento.

Interviene el Concejal **Sr. Gonzalo Mardones**, que las organizaciones comunitarias aparte de la rendición de cuentas, se debe analizar si se cumplen o no los estatutos, yo puedo decir fehacientemente que nadie cumple eso, los estatutos hablan de reuniones periódicas, yo también pediría al director de desarrollo comunitario que de alguna forma intentase exigir, que cada organización por lo menos adjunte unas tres actas, de asistencia a una reunión periódica por lo menos. El señor **Edgard Sandoval** señala que hay organizaciones que funcionan en torno al proyecto ya que en el año no funcionan, eso no se puede desconocer, está dentro de las bases concejal que haya una asamblea por lo menos una asamblea previa, en el cual se apruebe el proyecto que se va a presentar esta Corporación.

Sr. Alcalde somete aprobación el Reglamento:

Entonces, los concejales presentes aprueban por Unanimidad.

Se pasa al segundo punto Sr. Edgard Sandoval, señala que hubo una solicitud Uds. Conocen en el sector Arenal ellos están insertos en la unidad vecinal de Reñico, Uds. saben los problemas y las distancias que existen, todo lo que significa no tener una unidad vecinal en el sector, en ese sentido lo hemos vivido nosotros con nuestros 04 pueblos también, y en ese sentido se plantea a este honorable concejo crear acogiéndonos a la ley 19.418, solicitar autorización para constituir una nueva junta de vecinos acogiéndonos a la ley 19.418 que rige el funcionamiento, la constitución y la disolución de las juntas de vecinos ley que establece como debe ser el proceso administrativo, en el caso que hayan menos de 100 vecinos, creo que es un tema anhelado por el sector el Arenal, poder constituirnos como juntas de vecinos, por lo que solicitamos esta aprobación al Honorable Concejo Municipal.

Interviene el **Concejal Jaime Henríquez**, señalando que en su momento se aprobó una junta de vecinos con menos de 100 socios en Polcura, por lo que ya tenemos la base.

Alcalde Sr. Jaime Veloso, señala que gran parte del decaimiento vecinal se debe a que hay juntas de vecinos que toman un entorno solamente para trabajar, por ejemplo en el caso de Polcura, Los Laureles no tomaba los Lagos. Interviene el **Concejal Gonzalo Mardones**; señalando que lo converso con el Director de Desarrollo Comunitario, que ese decaimiento en las organizaciones comunitarias parte un poco porque gente no respeta el reglamento y decían no, yo hablo directamente con el Alcalde no había una regulación con respecto a eso, por ejemplo cuando Ud. va a pedir un certificado de residencia, tiene que pedir necesariamente al presidente de la unidad vecinal, yo he escuchado que dicen a que voy a ir a la reunión si yo hablo directamente con don Jaime Veloso, creo que hay que darle un poquito de respaldo a la diligencia en ese sentido. De que primero acudan a ellos y luego con el visto bueno si es necesario acudan a la primera autoridad.

Sr. Alcalde somete el punto a votación;

Se aprueba la constitución de Junta de Vecinos el Arenal por unanimidad de los concejales presentes.

9. Punto nueve Solicitud de Acuerdo para aprobar modificaciones de Reglamento Funcionamiento del Concejo Municipal.

Interviene el **Señor Francisco Dueñas**, señalando que como estaba tratado en la sesión anterior, se les entrega a Uds. Físicamente el Reglamento, y proponerlo en una discusión más adelante porque sé que don Gustavo se los envió a Uds. Como correspondencia normal, pero hay varios tópicos de aspectos legales y otros que se solicitaron por el concejo como lo es la transmisión, no sé si lo vieron Uds., lo discutimos o necesitan mayor estudio, eso lo dejo abierto al Concejo.

Interviene la **Concejala Tania Villalobos**; aquí por ejemplo en el punto 03, respecto de las citaciones, dice la tabla, materias a tratar en la sesión dice con un mínimo de 24 horas, y lo que pasa es que lo he dicho en reiteradas ocasiones de repente es necesario que se entregue con mayor antelación, los puntos ya que muchas veces hay cosas que uno tiene que consultar, y en 24 horas nosotros no tenemos los tiempos. Además las normas de las modificaciones las que deben ser entregadas con 05 días de anticipación. Por lo tanto yo creo que aquí cuando se habla de mínimo, yo creo que Ud. fue súper categórico con lo de la ordenanza, yo creo que el mínimo debería ser mayor 48 hrs, 72 hrs, pero no 24, eso desde mi perspectiva, porque ha sucedido que nos llega la documentación, o nos citan a comisiones, el mismo día, con la documentación el mismo día, y con la obligación de venir al día siguiente al concejo, y exponer en un tema que derrepente requiere

de un mayor estudio, por ejemplo lo que sucedió hoy en la mañana con el tema de la telefónica, que usted mismo acuso ahí una eventual irregularidad, y creo que eso lo tenemos que tener a disposición para analizarlo con tiempo, **Sr. Alcalde:** y la ley dice a lo menos 24 horas o no?, se le responde 05 días para las modificaciones presupuestarias. Interviene el **Sr. Francisco Dueñas;** los concejos las fechas están aprobadas con anticipación, están establecidas, se pensó mas en aquellos concejos en que se requiere contar como por ejemplo a las 15.00 horas llevo un documento un convenio que requiere que el concejo pueda sesionar, pero por sí la auto convocación del concejo, está dada por un calendario. **Sra. Tania Villalobos;** no, no me refiero a eso, me refiero a que acá en el artículo 03 habla de materias a tratar, informaciones, y documentos contenidos en la tabla y son esos documentos, contenidos en la tabla los que uno debe tener a disposición para poder emitir un juicio. Interviene la **Secretaria Municipal (s) Srta. María Fernanda Medina,** solicitando que los departamentos sean quienes hagan llegar la información de manera oportuna a Secretaría Municipal, para poder hacer llegar la tabla y sus contenidos con la debida anticipación, ya que es parte de la responsabilidad de cada departamento informar a tiempo si desean incorporar algún punto en la tabla y acompañar la documentación correspondiente. Toma la palabra el concejal **Sr. Héctor Córdova:** eso ya lo habíamos conversado, anteriormente estos temas que para la citación y la tabla del concejo llegará a lo menos 48 horas antes y lo otro con 05 días de anticipación, lo que son las modificaciones presupuestarias.

Interviene el **Concejal Sr. Jaime Henríquez,** estaba analizando lo de las 24 horas, efectivamente hay puntos que llegan a última hora, por eso se envía lo más tarde posible la tabla, pero igual me uno a las palabras de que los adjuntos deberían llegar con la tabla, para poder analizarlo antes, coincido con la secretaria municipal (s) de que es responsabilidad de los departamentos hacer llegar los adjuntos antes para poder analizarlos.

Sr. Alcalde: me parece bien, ya que con que animo se va a poder discutir y bien aquí, si no se tiene la información con anticipación, no estoy de acuerdo con Francisco.

Sra. Tania Villalobos; sugiero al administrador considerar lo que señala la secretaria (s), a lo que el señor **Francisco Dueñas,** señala que eso lo verá con Secretaria Municipal, **Sra. Tania Villalobos,** como usted es el administrador, se lo planteó a usted porque usted tiene que ver con el ordenamiento.

Sr. Alcalde: ustedes conocían esta información o no?

Sra. Tania Villalobos; esto llevo ayer.

Sr. Alcalde; porque mejor antes de aprobar una cosa de esta naturaleza, tenemos la semana para que les hagan las observaciones, en la próxima reunión tenemos dos puntos que salieron de aquí, el punto de salud y el reglamento.

Sr. Francisco Dueñas; y podría operar la comisión también.

Consulta la **Concejala Tania Villalobos;** ¿quién va estar en esa comisión?. Responde el **Sr. Dueñas;** que todos los concejales.

Sr. Alcalde; ahora pasamos a puntos varios, pero yo quisiera ofrecer la palabra a los representantes de SENAMA y después pasar a los puntos varios ¿qué les parece?

Toma la palabra expositora de SENAMA; primero que nada dar las gracias por la oportunidad, de exponer uno de sus programas insignes, mi nombre es **María Susana Díaz,** soy funcionaria del Servicio Nacional de Adulto mayor, soy de profesión psicóloga, comunitaria es mi especialidad, en

este momento ando con mi colega, lo que nos trae este día es mostrarle a Uds. El programa ciudades amigables, la idea e intención de esta presentación es que Uds. como concejo desde el señor Alcalde puedan Uds. Aprobar, firmar una carta que es de solicitud para que la OMS evalué la comuna en varios ÍTEM y que terminen certificándola como ciudad amigable con los adultos mayores.

Lo primero que analizamos en la exposición es que en nuestro país el trato con las personas adultas mayores y la recepción que hay desde los adultos mayores hacia la sociedad no es muy buena, los adultos mayores, en definitiva si nosotros analizamos, la vejez no se recibe de manera feliz, tenemos miedo a envejecer sabemos lo que nos puede pasar cuando envejecemos, las enfermedades y bajas pensiones nosotros nos ponemos como alerta ante la llegada de ese episodio, por otro lado tenemos una sociedad muy poco solidaria para respetar a nuestros adultos mayores, antiguamente si Uds. recuerdan las personas mayores morían en sus casas con sus familias, y hoy en día tenemos un listado interminable de personas que van a dejar al servicio nacional del adulto mayor, endosar al estado la responsabilidad de cuidar a sus padres o a sus abuelos y lo dicen abiertamente nos molestan los viejos en las casas y no necesariamente adultos mayores que tenga alzhéimer o alguna discapacidad si no de adultos mayores que todavía son auto valentes, con una autodeterminación que ellos se puedan mover muy bien, pero les molestan en los espacios en las casas no se quieren hacer cargo ni compartir con las personas que tiene más edad, en Chile según la ley que crea el servicio nacional del adulto mayor 19828 del año 2002, en esta ley dice que en Chile se es adulto mayor a los 60 años y eso hay mucha resistencia a reconocerse adulto mayor, está instalado en nuestro subconsciente como sociedad que el ser adulto mayor significa el no servir para nada, retirarse de todo, incluso de la sexualidad, no se les permite a los adultos mayores el poder enamorarse, o poder constituir pareja después de que enviudan o se divorcian y los primero que imponen esta alarma son los hijos, no conciben que su madre o su padre pueda rehacer su vida. Lo que les voy a mostrar acá son unos datos Uds. Saben que el envejecimiento de la población se viene con fuerza, sobre todos con los adultos mayores y además vamos a tener una población de longevos asombrosa, porque se da esto avances en la salud o en la tecnología, que han permitido que la gente viva mucho más, antiguamente el pronóstico de vida era 79,75 años era muy difícil ver personas longevas. Hoy en día son 85 años para las damas y 82 para los varones, Las personas mayores viven su vida con mucho humor y sabiduría es increíble cómo viven su vida, a pesar de las cosas negativas, pero en las organizaciones se nota mucho que tratan de vivir esta etapa de la mejor forma posible y que las organizaciones de adultos mayores, hacen un gran aporte, como sea tenemos un gran aporte al tema, el ideal no es que esas personas tenga solamente más años si no que esas personas también tengan calidad de vida, bueno aquí hay algunos datos, las personas mayores de edad en general las personas mayores de 60 años el año 2006, correspondían al 11% y el día de hoy al 22% aquí podemos ver América latina y el Caribe no cierto, que tiene una gran diferencia entre el 2006 y el 2050 es una de las que tiene una mayor proporción un mayor aumento, en los países que han estudiado la población de mayores y de menores va a seguir creciendo al mismo nivel no va haber una alteración, pero en los países desarrollados, esta proporción va a representar una cuarta parte de la población total, este grafico la antigua pirámide invertida se acuerdan Uds. Que estuvo muy de moda, esta línea son los jóvenes de 0 a 14 años esta línea azul, y la línea verde son los mayores de 60 años, si Uds. ven aquí va haber un cruce donde se dispara la línea verde que es la línea de los mayores y disminuye la línea de los menores, la línea de los longevos mayores de 80 años va en directa proporción del crecimiento junto con la línea de los mayores de 60 años, se ve muchos más a personas adultas mayores que superan los 60 años que cuidan padres longevos, e incluso a veces están los dos

postrados, y llegan a ser 3 personas que están sufriendo un poco de soledad y abandono. En las comunas las personas mayores para poder desarrollarse y vivir con mejor calidad de vida, necesitan servicios y estructuras, principalmente nosotros pensamos que una persona adulta mayor que es capaz de mantener su autonomía por más tiempo es una persona que se le van a vulnerar menos sus derechos. Y una persona con autonomía es capaz de decidir y de decir que no cuando el hijo por ejemplo el hijo le pide la escritura de la casa, o para créditos o para acompañarles a pagarse y manejar sus dineros, etc. Una persona autónoma es menos posible que se vulnere por lo que en las comunas, los municipios tienen un rol fundamental porque mientras se instalen algunos tips sobre cómo mantener la autonomía, en consideración a las personas adultas mayores ayudan a esto, promueven esto, por ejemplo el reconocimiento de la capacidad y recursos que tienen los adultos mayores, en una oportunidad me correspondió hacer una charla a los profesionales y trabajadores del servicio de salud Concepción, que se jubilaban del servicio era una charla de desvinculación, y ahí había una señora que había trabajado 45 años en la cocina de el hospital regional, ella contaba que se equivocó bastante pero aprendió tanto que muchas veces ella le efectuaba correcciones por ejemplo a minutas elaboradas por una profesional, ella contaba con la experiencia con mucho orgullo y nosotros que pudimos rescatar de esto es que nosotros en Chile somos muy reactivos, poco propositivos, y ese es un tema nuestro cultural y no nos preocupamos por ejemplo de rescatar este tipo de experiencias, uno debe rescatar la experiencia acumulada y la sabiduría de los adultos mayores, pero si lo miramos desde un punto de vista economicista que es más frío pero no menos importante cuantas veces se va a equivocar la persona que iba a reemplazar a esta persona de 45 años de experiencia, porque no aprovechamos la experiencia de esa señora de 45 años laborales y entregársela al que viene eso nosotros no lo hacemos recurrente, no existe como forma constante de trabajo con las personas mayores, por otro lado está la previsión de las necesidades diferentes y ahí les decía yo en donde tenemos que ser más propositivo y preocuparnos de lo que viene. El otro día en un concejo de otra comuna un concejal me decía bueno, pero a mí me falta mucho para eso, bueno y fue fuerte ya que nosotros precisamente estamos preparando a personas que les falta mucho para ser adultos mayores, estamos preparando otro Chile, distinto al que están viviendo hoy las personas mayores, el respeto a los adultos mayores, a las decisiones de los adultos mayores, tiene que ver con la autonomía, solamente tenemos un adulto mayor que son las personas que están acreditadas con demencia, alzhéimer, o que no tienen capacidad de decidir, son las únicas personas que nosotros podemos en alguna manera opinar o decidir por ellos, la protección de las personas más vulnerables, la promoción de la vida comunitaria, bueno esta comuna tiene unión comunal de juntas de vecinos, unión que funciona muy bien, hay una profesional en la comuna que trabaja directamente con los adultos mayores, yo trabajo directamente con los encargados de las 33 comunas de nuestra región y uno tiene perfectamente una visión de cómo se trabaja, acá esta don Pedro que es uno de nuestros consejeros, consejero insigne de la región del Biobío, es una persona que jamás falta a reuniones y es tremendo aporte, esta la señora Florencia, nosotros hacemos reuniones en Concepción y nos admira que de las comunas más lejanas, llegue la señora Florencia, Don Pedro, María Lorena, y de comunas cercanas a veces no llegan.

Aquí les muestro un grafico, del ciclo de vida de todas las personas, y hay que prevenir lo que yo les mencionaba, precisamente con la vejez, preocuparse de los adultos mayores es preocuparse de toda la comunidad, aquí les voy hablar de las ciudades amigables, las ciudades amigables deben tener un entorno urbano amigable, inclusivo, que represente el envejecimiento activo, el objetivo de este programa es precisamente aprovechar el potencial de los adultos mayores, en lo cultural, en lo social, Uds. están más que conscientes que las personas mayores están en casi todas las organizaciones no solo en las de adultos mayores si no que en las juntas de vecinos, deportivos etc.

Fomentar los procesos de participación comunitaria porque ellos pueden aportar mucho a la comunidad con su experiencia pueden ser buenos aportes, tienen tiempo que es fundamental, crear una red de iniciativas amigables significa no necesariamente, por eso ponemos mucho centro en ello de explicar, de que nosotros cuando buscamos que las comunas se comprometan, para ser ciudades amigables no necesitan una cantidad tremenda de recursos, nosotros sabemos que todas las comunas adolecen de recursos, quieren mantener su comuna espectacular quieren postular a proyectos a fondos, ser ciudades amigables no significa que nosotros le vamos a pedir a Uds. que cambien sus calles, con edificios con ascensores etc., ser ciudad amigable significa que Uds. se ponen en modo adulto mayor, rescatar lo que están haciendo, yo les hablaba de la unión comunal, les hablaba del respeto, del trato, que yo veo por los adultos mayores de esta comuna con la que trabajo, y la consideración con la que se les trata, eso ya es ser ciudad amigable, ahora en que estamos nosotros trabajando, en que esto pueda ser certificado por la organización mundial de la salud, para ello hay 04 etapas, la primera significa comprometerse, aquí hay una carta hubo una firma vino la primera dama que es la persona que está promoviendo este programa de la organización mundial de la salud, cual es el acento que pone Chile, hay muchas comunas en el mundo que se están certificando como ciudad amigable, pero no hay ningún país en el mundo que se quiera certificar como país amigable, esa es la gran diferencia que hay y aquí en Chile se está apostando por eso, porque Chile se convierta en un país amigable, que todas las comunas y regiones se coloquen en modo adulto mayor, la primera etapa de comprometerse yo traje una carta hoy básicamente lo que busca esa carta es presentarla a la organización mundial de la salud donde Tucapel, como comunidad y concejo, alcalde, le soliciten a este presidente que se les considere para ser en un futuro para ser certificadas como ciudades amigables, el segundo es planificar que es lo que van hacer en esta planificación entran lo que son los adultos mayores, sentarse en una mesa con profesionales con los municipios, con organizaciones, decidir en qué área quieren trabajar por ejemplo trabajar en el área de participación, generar clubes de adultos mayor, generar más proyectos, después viene la etapa de ejecución de este plan, y por último la evaluación, hay 05 dominios, en donde se crea esto de ciudades amigables allá por el año 2005, a nivel mundial se establecieron estos 05 dominios después de hacer focus group, de hacer ejercicios con muchos adultos mayores del mundo se entendió que hay 05 dominios, que una persona mayor necesita tener para vivir con autonomía y calidad de vida, no solo en la movilidad que también es importante, la capacidad para entender, crecer, desarrollarse aún en esta etapa, capacidad para satisfacer necesidades básicas, capacidad para contribuir que se sienta integrado y capacidad para crear y mantener relaciones, esos son los 5 dominios, los que se revisaron en estas 8 áreas, que son transporte, vivienda, participación social, respeto e inclusión, participación cívica empleo, comunicación y formación, servicios comunitarios, espacios al aire libre, por ejemplo si esos 05 dominios en vivienda un adulto mayor, es capaz de movilizarse solo en su casa, tiene acceso por ejemplo vive en una población donde el hombre use silla de ruedas o bastones, esa población tiene sus accesos como corresponde para que esa persona pueda llegar a su casa y no tenga necesidad de buscar ayuda con otras personas para poder entrar a su casa por ejemplo, bueno qué ventajas tiene ser ciudad amigable, que los edificios en las calles mejoran la movilidad e independencia, porque cuando nosotros queremos ser ciudad amigable nosotros damos un ejemplo súper básico, si Uds. están arreglando una calle por ejemplo y el director de obras, dice nos sobro material, le vamos a arreglar a entrada a la sede de la unión comunal por ejemplo, o vamos a arreglar un paradero, porque al final todo lo que sea en pro de adulto mayor va a ser beneficio para la comunidad, las familias, cuando el municipio la familia en sí se preocupa de los adultos mayores en un respiro para la familia porque la familia siente que está siendo apoyada con su adulto mayor, en el término de organizaciones, de espacios, de seguridad, se siente más acogida, comprendida y acompañada

además, un entorno seguro para adultos mayor también es un entorno seguro para niños para jóvenes, para la comunidad, un adulto mayor independiente, autónomo consume más, activa más la economía de su comuna y por último, las ciudades amigables es una deuda que existe con las personas adultas mayores, por otro lado es un desafío una responsabilidad con las personas que van a hacer adultos mayores, esperamos que los adultos mayores en un futuro puedan vivir mejor que los de hoy que ya que hay algunos adultos mayores que no lo están pasando muy bien, bueno buscamos el lema que tienen Uds. Que es el juntos soñamos juntos construimos, para que fuera más amigable y le hiciera más sentido a los adultos mayores, eso sería.

Concejal Jaime Henríquez, consulta se habla de una ciudad amigable, bueno este año dentro de las políticas públicas que acción se está tomando, que se está generando para ayudar con esta ciudad amigable? Expositora responde; bueno primero esto que estoy haciendo yo se está haciendo en todo Chile que es explicar que lo que es una comuna amigable para los adultos mayores a pesar de que Uds. saben lo que son los espacios, generar una política pública nacional, no solo que algunas comunas lo tengan, es decir homologar algunos criterios acciones para que todos los adultos mayores sientan que se pone a disposición de esto además como SENAMA de los programas que siempre hemos tenido que tienen que ver con el fondo concursable, se promueve mucho más el concepto de viviendas tuteladas. Consulta el concejal Henríquez ¿cuál fue el aporte de los fondos concursables, por proyecto por organización? Responde la expositora señalando que depende de la tipología, este año viene una modalidad nueva, las organizaciones pueden postular hasta \$3.000.000, las uniones comunales hasta \$2.000.000 los clubes hasta \$1.500.000.

Concejal Jaime Henríquez: a eso quería llegar los municipios, el concejo, el alcalde, siempre tenemos una interacción con los adultos mayores, siempre se ha visto desde la administración apoyándoles en proyectos, facilitándoles las oficinas para trabajar, pero la inversión que se genera en las localidades pequeñas es bastante leve, está bien el trabajo que está haciendo usted entregando la información dándola a conocer y que nosotros la difundamos, pero más allá de la exposición, creo que aquí lo que mayormente se necesita es mayor inversión de parte del gobierno, en el sentido de abordar ciertos temas que son fundamentales, yo creo que los ascensores y los accesos es fundamental para tener una ciudad amigable con el adulto mayor, porque si un adulto mayor va a un hospital y no está el acceso no puede atenderse, nosotros podemos ayudar y estar comunicación con las familias, pero si no tenemos lo fundamental, que es una política de gobierno que favorezca y deje el centralismo y se favorezca a las localidades pequeñas, no sacamos nada con discursos sin poder ejecutarlos, ya que nosotros no contamos con los recursos necesarios como comuna para abordar ciertos temas importantes, por ejemplo usted habla de que el adulto mayor se inicia desde los 60 años, pero a la pensión se postula a los 65 entonces ya hay una desigualdad, ya partimos mal entonces a eso es lo que voy, bien la intervención que se hace pero más allá de esto está el generar los recursos, el alcalde lo hace, porque si se trata de luchar por traer más recursos y más inversión en la comuna, pero creo que está todo muy centralizado para mí es fundamental crear accesos dignos para los adultos mayores, que todos los proyectos que se generen dentro del país sean para los adultos mayores.

Consulta el Concejal Gonzalo Mardones dentro el árbol que se presentó, hablaba del bienestar del adulto mayor, y se hablaba de que el adulto mayor contribuiría incluso a una mejor economía, en que parte de la exposición o en la carta que usted me trae para hacer llegar a la organización mundial de la salud, quisiera saber ¿cuánta es la cantidad de adulto mayor que vive en condiciones deplorables? Con los escuálidos ingresos de sus pensiones? ¿Qué opinión tiene la primera dama respecto de ese tema que afecta a gran parte de los adultos mayores? Es un tema recurrente y una gran crítica social por parte de todo Chile, ¿en que parte se considera este punto por el Gobierno?

Interviene la Concejala Tania Villalobos, Primero agradecer la exposición, el tema no es menor, nosotros en la comuna de Tucapel, tenemos un 15% de los rangos etarios de personas de 64 años en adelante que es mayor a la media nacional que es un 10 % aprox. y mayor a la media regional que es un 10 y fracción % aprox. Por tanto la población está envejeciendo nosotros tenemos un rango de jóvenes que emigran a la ciudad, y van quedando acá los adultos mayores somos una comuna que no tiene muchos ingresos, que no tiene muchas fuentes laborales, por tanto es un tema de que nosotros como comunidad, como seres humanos, como concejo municipal, desde acá el Municipio uno lo puede ver la mayoría de los monitores son mujeres, de tercera edad y muchas veces la mujer adulta mayor su vida es mucho más compleja, mucha gente de la tercera edad está apoyando nuestro talleres laborales y es muy bueno para ellos ya que se sienten más vitales, presentan menos problemas etc. Creo que la sociedad está al debe, si bien es un tema que pasa por políticas públicas, y más que eso de poder mejorar ciertos temas que tenemos como país como lo son las pensiones, más allá de que se nos considere una ciudad amigable, y eso debería mas allá de ser una meta presidencial, debería tener una retribución, en termino de poder optar algún programa, en términos de poder tener alguna obtención de recursos posteriores a esta acreditación, creo que es muy importante ya que nuestra comuna en términos estadísticos va para allá, todos vamos para allá y también me hace mucho ruido yo no sé alcalde si se implementó, desconozco esa realidad, pero nosotros acá tenemos una gran cantidad de profesores jubilados tenemos índices que no son buenos en términos educacionales ya ahí podríamos hacer un tema, importante con los profesores no se si se está haciendo o no? Para que puedan asistir a las casas, para poder generar un círculo virtuoso, yo creo que es muy interesante, siempre van a faltar recursos el estado nunca va a suplir todas las necesidades, sin embargo creo que cualquier cosa que se vaya haciendo en la intención de mejorar esta bien, ahora que me gustaría que nosotros como concejo, el Alcalde cierto se adscribe a este compromiso también tengamos una mano de vuelta, algún taller operativo, talleres literarios, sería importante que se priorice quizás por la condición de esta comuna de vulnerabilidad, de territorialidad, de ruralidad también donde la pobreza es distinta, también se pudiese aportar un poco más entendiendo también lo que Ud. Menciona que es el compromiso, de nuestra gente de la comuna de Tucapel o de las comunas pequeñas que están participando de las reuniones, creo que se debería premiar la participación de las unidades comunales como usted lo señaló, debe generarse un delta a las personas que responden.

Interviene el **Concejal Sr. Héctor Córdova** señalando que agradezco la exposición yo me voy a quedar con mi comuna, hace un tiempo atrás nuestros adultos mayores vivían en el campo hoy están instalados en el pueblo, en Tucapel, Trupán, Polcura, en condiciones no muy buenas, yo creo que todos los gobiernos y el estado chileno es responsable de que los adultos mayores tienen pensiones muy bajas, han pasado muchos gobiernos desde la llegada de la democracia en los años 90, sin embargo no hay voluntad ni la capacidad política de mejorar las pensiones de los adultos mayores. Nosotros podemos darles todas las herramientas a los adultos mayores a los clubes de adultos mayores, pero con \$3.000.000, en un club donde participan 20 o 15, creo que es muy poco, para mejorar su sede, para recreación, para algún curso o ayuda que tenga algún problema de salud, yo creo que las pensiones de acá de la comuna no son más de \$100.000, con los que se debe pagar luz, agua, el gas, entonces con una renta o pensión de \$100.000 ya los gastos básicos les superan un 70%, les queda un 30% para comer, para sus remedios, y poder sobrevivir, creo que el estado chileno tiene esa gran deuda con los adultos mayores.

Interviene **Expositora de SENAMA,** quiero responder a los concejales, yo no les quise mencionar que básicamente cuando son certificados por la OMS, la OMS han hecho intervenciones con profesionales, por decirles si tienen que trabajar con campesinos van a llegar expertos, convenios,

postular a ciertos proyectos eso se da con las ciudades que han sido certificadas porque hay un protocolo de colaboración, lo otro que ustedes van a encontrar es que en los fondos regionales, el 6% que hay para organizaciones sociales se va a tomar en consideración, que la comuna este postulando a ciudad amigable porque le va a dar un plus. Hay una comuna que se le ocurrió una buena idea que es la comuna de Antuco en todos los proyectos que van a enviar al GORE van a adjuntar la carta de que serán ciudad amigable, la confederación de uniones comunales estuvo reunidos con los CORES y les dijo que cuando postularan a proyectos aquellas comunas que estaban postulando a ser ciudades amigables se pusiera el acento en que esas comunas significaban que estaban trabajando para los adultos mayores. Quiero irme a temas bien puntuales más allá de aclarar las dudas de Uds. Que son súper atingentes, y que las vivimos todos, no yo porqué trabaje en el SENAMA lo voy a mirar desde afuera, yo también soy una ciudadana y también soy trabajadora, también tengo familiares adultos mayores, encuentro súper atingentes sus dudas, Uds. Creen que si en Chile existiera voluntad o respeto hacia los adultos mayores Uds. estarían preguntándome esto hoy? El estado no es abstracto el estado somos nosotros, nosotros votamos como adultos mayores y nosotros como ciudadanos votamos por personas que están en el parlamento en donde se discute incluso cuantos fondos nos van a dar a SENAMA, acá hay personas responsables siempre. Interviene el **Concejal Córdova**, no está la voluntad política necesaria.

Retoma **expositora de SENAMA**: sabe que llegaron 30 alcaldes a firmar el compromiso de ciudad amigable y sabe que llego la provincia de Concepción completa que es una Provincia que en su mayoría los alcaldes son de oposición, llegaron todos a firmar porque esto no se trata de este gobierno ya que si bien la primera dama lo está encabezando con mucha fuerza, en algún minuto nosotros tenemos que empezar a revertir esto, fíjense que SENAMA se creó el año 2002 y aún somos coordinación regional y no dirección regional, que significa eso que tenemos menos dotación, no tenemos facultades legales para representar a los adultos mayores en aquellos casos de vulneración de derechos, todavía somos coordinación regional y esperamos este año ser dirección regional, entonces a que voy no es una crítica lo que estoy diciendo es que nos pongamos en posición firme y digamos vamos a cambiar, no es necesario que coloquemos un edificio con ascensores, deberíamos comenzar por hablar mucho más lo que Uds. señalan, como hacerles conciencia a los adultos mayores que son los que van a votar para que voten responsablemente y no vayan a votar por los parlamentarios que le llevan torta a la sede, si no que voten por parlamentarios que de verdad van a cambiar la legislación como corresponde. Nosotros tenemos organizaciones de mayores, hay personas que les llevan los proyectos hechos, y eso para ellos es importante porque por ejemplo si quieren salir a pasear, aunque sea un millón de pesos fíjense que ellos optimizan mucho su plata, hay muchos que les hacen los proyectos y les cobran en votos, hay mucho que hacer hay que generar conciencia, cambiemos nuestra actitud y ni permitamos que siga pasando esto, yo no es voy a mentir no tenemos mucha plata, hay que colocarse en modo adulto mayor, aquí hay un centro que lo vinieron a mirar de muchas comunas y fue modelo para que se construyeran otro centro de día en la ciudad de Concepción que es la capital regional, por ejemplo en las escuelas si sobran sala en las tarde se podrían prestar a los adultos mayores, y que los profesores SENIOR podrían hacer clases de alfabetización, y eso es ser una ciudad amigable.

Interviene el **Concejal Sr. Juan Ñancupil**: yo le agradezco la exposición, es muy importante el tema, más que una política de estado yo la llamaría una política propia como ciudadanos, en todas las familias existen adultos mayores, debe ser abordada como una realidad, yo agradezco el diagnostico que refleja la situación real de los adultos mayores, nosotros hoy no consideramos al adulto mayor como un aporte, y esa agravante está en que hoy el adulto mayor se siente un

problema, no se siente un aporte, creo haber entendido el trasfondo de la exposición que es más que nada evidenciar el diagnóstico que ya existe, la consideración de los recursos y de una coordinación regional y no una dirección, esas son medidas que se van a ir tomando día a día, pero son medidas que no se van a tomar de un día para otro yo agradezco la exposición, creo que debemos concientizarnos ahí va la orientación de cómo lo toman los países desarrollados, se trata de generar un cambio en la sociedad mientras no generemos ese cambio en la sociedad difícilmente vamos a cambiarlo con recursos, agradezco la exposición.

Concejal Sr. Jorge Riquelme: agradecer la exposición, el gobierno está haciendo un reconocimiento a los adultos mayores con estos programas, pero nosotros debemos partir como sociedad, muchas veces se van a dejar a los adultos mayores a los hogares, gente que los trajo a la vida que dio todo por criarlos por educarlos llegan a una etapa de la vida siendo olvidados, gente que muchas veces no es respetada, estamos en deuda con nuestros adultos mayores pero es un tema social, cultural, nosotros como autoridades debemos dar el primer paso, el estado tiene mucho que entregar, pero sin duda la sociedad debe abarcar mucho en este tema.

Sr. Alcalde Jaime Veloso: yo les agradezco mucho que hoy estén presentes acá, la discusión del estado gobierno, nación viene de mucho tiempo, pero yo aunque parezca filosófico, el Estado es un conjunto de instituciones que conforman parte de un país o nación por tanto yo creo que a lo que se refiere e concejal Córdova es que aquí existe una falta de voluntad política que se ha arrastrado por muchos años, de poder entregar condiciones mínimas a los adultos mayores para que vivan en una condición digna, ahora si nosotros lo podemos hacer y nos hacemos partes de esta propuesta que Uds. entregan lo hacemos encantados dentro de las prerrogativas que nos entrega la ley y es por eso que debo firmar una carta de compromiso que la tengo acá firmada, pero sin el apoyo del concejo no la puedo entregar, y supongo que trabajar este proyecto con mucha fuerza.

Expositora de SENAMA agradece e indica que espera que la comuna de Tucapel sea una de las primeras certificadas.

Interviene la Secretaria Municipal (S) María Fernanda Medina, señalando un recordatorio del Secretario Municipal Titular Sr. Gustavo Pérez Lara, recordando que la próxima sesión de Concejo será el día lunes 22 de abril ya que el 19 es feriado por lo que si se aplica el reglamento es al día siguiente hábil.

Retoma la palabra el **Sr. Alcalde**, son las 11 de la mañana me quiero quedar a una parte de los puntos varios porque sé que algunos requerirán mayor respuesta, se da la palabra a los Sres. Concejales.

Sr. Jaime Henríquez: consulto por las ventas de permisos de circulación en la Ciudad de los Ángeles y las medidas a tomar, segundo me han comentado algunos conductores que por la renovación de su licencia por un tema de médico creo, no han podido renovar y para ellos es necesario porque trabajan en eso y como no es responsabilidad de ellos ver la posibilidad de ampliarles la licencia hasta que haya medico acá y agendar su hora, tercero lo mencione la semana pasada ver la posibilidad de pasar la maquina a la calle Rustico Molina, ya que los apoderados me han solicitado eso, ojala pudiera ser a la brevedad posible, otro punto que pasa con el ascensor del CESFAM, me gustaría que se me pudieran hacer llegar todos los antecedentes de su reparación, lo otro la gente de calle las Rozas me están solicitando, ver cómo va el tema del proyecto de agua potable en ese sector o ver la forma de cómo poder hacerles llegar agua a esas viviendas que tenían posos y se secó y lo otro una solicitud de un funcionario del Departamento de Salud, don

Rodrigo Rivera quien se recibió como trabajador social, quien está solicitando un aumento en su remuneración en lo posible, en consideración a que ahora tiene un título profesional.

Sr. Héctor Córdova: El primer punto que traigo es el de los posos profundos del sector de Huequeté, que paso con el saldo o compromiso que se hizo con la SUBDERE de esos 04 posos profundos, lo otro alcalde quería ver si en las ordenanzas solicitamos una reunión por mayor fiscalización con el Jefe de Tenencia que la otra vez también las solicitamos, para mayor fiscalización de los ambulantes y mayor fiscalización de los jóvenes o automovilistas el fin de semana, otro punto sobre los paraderos en villa Los Castaños 01 y 02 que lo han solicitado los vecinos para que los niños esperen el bus del colegio porque estamos próximos al invierno, también hay unos vecinos que postularon a un bono de habitabilidad y hasta el día de hoy no se les ha entregado, también la Avenida Linares con Rosario Soto han solicitado un paso peatonal para mayor seguridad precisamente porque hay mucho adulto mayor que va a comprar a los negocios y zapatería. Lo otro referente a un problema que hubo el 2015 respecto del robo que hubo en tesorería, en donde se robaron muchas boletas de garantías por suministros, se consulta por cuando vamos a tener una solución por eso porque hay platas que todavía no se le han devuelto a los pequeños empresarios por estas boletas de garantías y esto lleva más de 04 años y lo último como comisión y presidente de la comisión nosotros lo hemos conversado con el director del DAEM, e integrante de la comisión, hay algunos funcionarios del DAEM que les están asignando nuevas funciones, y como se les asignan estas funciones y casi todos están contratados por el código del trabajo considerar una homologación de sus sueldos en consideración a las funciones como comisión lo hemos conversado y apoyado. Y lo otro en la cuenta pública del Liceo me gustaría felicitar al liceo por su trabajo a los Directivos del Liceo y al cuerpo docente por la siguiente carta ingresada a la comunidad educativa por la mejora en su movilidad mejorando la categoría de desempeño, implementación de prácticas que le hacen sentido a su comunidad, carta de felicitaciones ingresada por Gino Cortés Volado Director de la Macro Agencia de la Calidad, porque digo esto porque hoy el Liceo esta mejor evaluado mejorando su desempeño y esta a la par con muchos colegios públicos de nuestro país así que como presidente de la comisión me gustaría felicitar al cuerpo directivo, a los docentes y a los asistentes del Liceo Sr. Alcalde como presidente de la comisión y como concejo municipal.

Concejala Sra. Tania Villalobos: quisiera consultar Alcalde por el estado de la Corporación que don Cristian Osés tenía que constituir y para cual se aprobó un perfil hace algunos concejos atrás, ¿Esto tiene algún resultado se ha llegado a puerto?, ¿Se formo esta Corporación? eso como primera consulta.

Con respecto a los permisos de circulación, me llegó desde la jefa de gabinete del Alcalde Krause, la información y las fotografías por la cuales usted se molesto porque las subí a la plataforma y la conversación puntual que yo tuve con ella es ¿cómo no estamos fiscalizando eso si se está cometiendo una ilegalidad?. La que me informo fue la jefa de gabinete la señora Jimena Arias, ella me informo de la situación y fue posterior a que esta información estaba en la radio Biobío, después conversando con otras personas de la comuna me informaron que esto no fue puntualmente este día si no que se hizo desde el primero de marzo en el hotel Montserrat, y que el último día fue cambiado a este lugar, esa es la información que yo tengo y es así como me llegó la información, para que usted tenga claro también la gente que piensa que yo que avise a los inspectores, yo en ese momento estaba afuera de la comuna, yo lo aclaro.

Lo otro venía yo de Tucapel a Huépil y la verdad en la Villa Fátima y lo conversamos, es lo de las luminarias, es en la carretera el sector que comprende de Villa Fátima entre Tucapel a Huépil, está

muy peligroso, una boca de lobo. También otro punto que lo conversamos con el Concejal Riquelme hace un tiempo atrás y yo también lo mencione en otro momento es el tema de los paraderos, en avenida Linares por las tejas que hay y si pasa algún accidente porque alguna persona se le caiga la teja, aunque suene divertido es una cosa que nos puede complicar, también agradecer por la venida del SEREMI, y los lomos de toro que se van a colocar en la avenida Linares que es un tema que el concejal Córdova está solicitando hace mucho tiempo, antes de que Ud. Llegará habrán recursos para aquello y gracias a Dios se va a poder ejecutar.

Lo otro consultar si hay una posibilidad en un futuro de entubar el canal que conversamos hace un tiempo atrás y también el paradero que está en avenida O'Higgins, frente a la casa de la familia Cares, viven rallando, la gente va a tomar ahí, primero ese paradero no es de los recorridos, incluso hace dos años atrás fuimos y vimos que el paradero esta rallado, condones, botellas de alcohol y en el fondo trae problemas la gente del sector, disculpen lo claro pero la gente se va tener relaciones sexuales ahí y usan condones, eso Alcalde.

Concejal Sr. Gonzalo Mardones: gracias por su presencia Alcalde, quiero mencionar algo que he sido majadero que es cumplir con la ronda de concejos fuera de la ciudad de Huépil, Trupán está pendiente, usted se comprometió y acogió la idea que esto se pudiera llevar a cabo pero y hasta el día de hoy nadie se ha pronunciado respecto al tema, la solicitud de los posos tengo la inquietud de la presidenta de Huéquete, mañana hay una reunión para la cual se nos invitó, también quiero saber en qué situación esta porque en el Valle del Laja tengo entendido se paralizaron los trabajos.

También en las redes sociales me mencionaron un tema que es el de los seguros yo la otra vez lo hable en el concejo, entiendo que es algo complejo que es lo que sería tomar un seguro para los futbolistas de esta comuna, entonces me dijeron que usted y yo estábamos en deuda porque no habríamos cumplido el compromiso ahí aparecemos nombrado don Jaime Veloso y yo. Respecto del asunto policial yo lamento que hace mucho tiempo atrás acordamos invitar al alto mando de Carabineros de la Región y también podría extenderse al alto mando de la PDI, ya que es un tema que está adquiriendo relevancia en la comuna principalmente en mi localidad, allá es un secreto más que a voces a gritos y la gente pregunta que hacemos nosotros como autoridades, también el tema de las quemadas no fiscalizadas porque quiero entender que no hay carabineros suficientes, pero nosotros hemos estado preocupados, pero lamentablemente no se ha dado un corte, tengo un tema de evacuación de aguas lluvias de calle San Diego, si bien es cierto se hizo un trabajo ahí, pero estéticamente muy feo, pero el Director de Obras se comprometió a mover esa tierra que quedo como montículo en la orilla en el ingreso a la calzada se deteriora el asfalto en calle Covadonga y en la Calle Condell, parece río ahí entonces me gustaría que se le diera premura ahora para la reparación de Rustico Molina porque se nos vienen tiempos de lluvia y eso se mantiene en las mismas condiciones, eso por mi parte.

Concejal Sr. Jorge Riquelme: lo primero adherirme a la intervención del concejal Córdova de enviar las felicitaciones a la directora y al equipo del Liceo, a los auxiliares, por este logro en la mejora en su categoría de desempeño 2018, muy merecido por lo demás, como integrante de la comisión de educación hago la solicitud, lo segundo algunos problemas que me han planteado algunos conductores de camiones que necesitan tener su licencia al día para poder hacer su trabajo, como lo planteó el concejal Henríquez y la verdad que hoy día nos queja la falta de médicos que hay en el Departamento de Tránsito y por ende ellos no han podido renovar su licencia, se están haciendo las gestiones para poder traer a la brevedad posible un médico, el día martes quedo de venir una doctora y no llego, así que pedir ojala llegue lo antes posible para poder trabajar aquellas

personas que no han podido renovar su licencia de conducir. Alcalde lo otro algunos vecinos de la calle que colinda con estadio Monteverde me han preguntado porque cuando se hizo un arreglo en esa calle se enancho la calle quedaron pendientes algunos trabajos, algunos proyectos de instalación de red de agua y alcantarillado me gustaría que se considerara ese tema alcalde por favor para poder dar alguna solución a los vecinos del sector también traía el tema de los paraderos que presento la Concejala Villalobos, los de Avenida Linares ya que hay un riesgo de posible accidente por desprendimiento de tejas de la techumbre, eso por mi parte.

Concejal Juan Ñancupil: muy breve en honor al tiempo, felicitar al Departamento de Obras en vista a la solicitud de demolición de la casa que estaba frente a la estación de servicio en Huépil, estaba en conocimiento del Director de Obras otras situaciones de similares características sobre todo en Av. Linares con Walker Martínez que todos sabemos que está en proceso de desarme en su casa, también en Arturo Prat con San Diego también queda poco en ese lado así que estoy muy contento por la medida que se tomo por parte de la Dirección de Obras. Otro tema que quería manifestar en virtud de que estamos con una nueva empresa que se hizo cargo de las Áreas Verdes y del retiro del residuo quisiera manifestar la preocupación por algunos vecinos sobre todo de algunos comités habitacionales, ya ejecutados, sugeriría quizás usted poder recorrer algunos puntos porque me acuerdo muy bien en el caso de los castaños 01 y 02 habían unas áreas verdes bastante bonito en donde se instalaron incluso, parques infantiles para que los niños pudieran incluso jugar, lugares sobre todo donde el tema del césped no estaba bien mantenido, yo entiendo que es una responsabilidad compartida con el comité o la misma dirección del comité, pero quizás elaborar una propuesta pedirle a la empresa por ese lado. Ahora el Concejo pasado usted no estuvo Alcalde, pero al menos todos los miembros estuvimos presentes de hacer una declaración pública respecto de los cambios de medidores inteligentes, queríamos sabes si se contaba con su apoyo ya que me imagino Ud. Esta 100% de acuerdo porque el apoyo ha sido permanente, y sería bueno realizar una declaración pública como cuerpo colegiado, como concejo manifestar nuestra preocupación y finalmente en virtud del tema de los permisos de circulación, yo entiendo que hay un instructivo por parte de Contraloría en el fondo lo que dice claramente es que habla de publicidad, habla de algunos temitas que están bastante explícitos y quisiera saber obviamente bueno eso se va a ver en el proceso que se va a llevar a cabo dentro del Juzgado en Los Ángeles, quisiera saber si por parte de la administración tenemos una explicación más que nada, por ese lado porque entiendo que por parte de la Municipalidad de Los Ángeles se curso una infracción lo que se verá en un proceso en el Juzgado de Policía Local de Los Ángeles, en donde hay que tener una postura como Municipalidad, eso sería señor Alcalde.

Sr. Alcalde Jaime Veloso Jara: algunos puntos se los dejaré a don Francisco, referiré a aquellos que son más reiterativos, sin lugar a dudas aquel al cual se refirió don Jaime Henríquez que es lo referente a los permisos de circulación, bueno la señora Tania Villalobos indica que la Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Los Ángeles le entrego la foto y los antecedentes, y el parte supongo yo quisiera comentarle una sola cosa de forma, los partes no son públicos, los partes son públicos cuando ingresan al Juzgado y para eso tienen un folio, lo segundo la Jefe de Gabinete de Los Ángeles estima que nuestro proceder no corresponde, el Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Tucapel, el Administrador de la Municipalidad de Tucapel y quien les habla estima que la Jefe de Gabinete de Los Ángeles está equivocada, yo puedo darle algunos argumentos y se los voy a dar, pero créanme una cosa esto se va a dirimir en unas dos semanas en el Juzgado de Los Ángeles y el Juez va a determinar si aquí existió algo que merece una infracción, o que no merece una

infracción, es decir si la autoridad judicial indica que estamos procediendo en derecho el tema se acaba, y si la autoridad judicial indica amonestación o un parte habrá que establecer una investigación sumaria indicando la responsabilidad de y no representación de los funcionarios, indicando que de alguna manera el municipio no va a ser el que paga la multa y el tema no se sigue haciendo, un tema que además tiene 15 años, como se empezó este tema que las empresas que nos dejaban los hoyos en el camino en la comuna por ejemplo de los áridos en la comuna nosotros encontrábamos que teníamos una obligación ética de pagar los permisos de circulación, acá y desde ese punto de vista se converso y generalmente Bernardo Paredes por ejemplo viajaba a SERVITERRA, Transportes Sotraser hace años atrás indico que habían tenido un gran recibimiento por parte de la Municipalidad de Tucapel, y ellos quisieron manifestando su voluntad de que 300 camiones pagaran los permisos en la comuna, lo mismo Jorquera hay un círculo de amigos de gente que vivió en Tucapel, en Los Ángeles, en Chillán y en Concepción también, que han deseado también pagar su permiso de circulación en la comuna, y radica en que en el primero punto del reglamento de la Contraloría habla de la libertad del usuario de poder pagar el permiso en el Territorio que a él le parezca, no es lo mismo la patente comercial, no es lo mismo el permiso de construcción, y tampoco es lo mismo la Licencia de Conducir porque la persona tiene que indicar un domicilio en la comuna, desde el punto de vista jurisdiccional nosotros entendemos que ante una vulneración jurisdiccional si nos situamos en territorio ajeno, para emitir un producto como este con cobertura pública para habitantes de otra comuna, este tema no se refiere a una captación lo que nosotros hacemos es una mantención, de la gente que ya está en la base de datos y que ya esta alturas va haciendo historia, lamentablemente en esto ha existido una debilidad que es el tema del internet que nos ha fallado, no ha funcionado como hemos querido y hay algunas empresas que han dejado su intención de pagarlo acá es un derecho constitucional el que tienen que nos da la libertad de escoger donde se paga sus derechos y nosotros les hemos facilitado el trámite a las personas, Ud. me dice que yo me molesté, yo me molesté por las fotos porque con esa publicación se expone a funcionarios que está haciendo su trabajo y que hasta el momento ni si quiera un juicio ha determinado si el proceder de nosotros corresponde o no corresponde y si no corresponden no son los funcionarios los que tienen la responsabilidad, ahora hay otro tema que no voy adelantar, pero todo esto fue en un lugar privado y los inspectores municipales entraron sin ninguna orden, prepotentemente, sacándole fotos a funcionarios que cumplían legítimamente su trabajo entonces a mí lo que me molesta es eso no me molesta el cuestionamiento hacia la Municipalidad, eso lo vamos a ver después de que termine este juicio.

Voy a tratar de referirme a los puntos brevemente yo ya les había comentado, Francisco te dejo el estado de la corporación, la boca de lobos de Villa Fátima, en Av. Linares los temas de los paraderos que están en Ecuador con Linares, agradecer la visita del SEREMI de transportes, Villa Futuro la posibilidad de entubar el canal ellos no tienen junta de vecinos, Av. O'Higgins, lo del Concejal Córdova lo de las Norias, la presentación del Jefe de Tenencia por la fiscalización de los Ambulantes yo creo que eso hay que invitarlo nuevamente y que explique, los paraderos de Los Castaños 01 y 02 Francisco te lo dejo, Bono de habitabilidad se entrega el 22 de Abril, lo de la Avenida Linares con Rosario Soto un paso peatonal, del robo realizado el 2015 en el que habían boletas en garantía habría que verlo con jurídica, también hablan de algunos funcionarios que se han asignado nuevas funciones y no se han considerado las homologaciones o mejoramiento de sueldos en los últimos años, como Concejo enviémosle una felicitación al Liceo ya que todos participaron de la misma idea, Sr. Jaime Henríquez lo de Rústico Molina, Francisco tú anota eso para pasar la maquina, lo del ascensor del CESFAM, efectivamente no ha funcionado como hemos querido, Sr. Dueñas acota que está funcionando. Calle las Rosas proyecto agua potable, lo de

Rodrigo Rivera referente a las remuneraciones. Lo de Gonzalo Mardones efectivamente le encuentro la razón, no hicimos reuniones en Trupán así que la próxima recuérdeme a Gustavo que la próxima reunión debe hacerse en otra localidad de la comuna, el tema de los posos se lo voy a dejar a Francisco, seguro para los futbolistas de la comuna hace un tiempo atrás los estuvimos viendo se requería que estuvieran unidos algún tema como la ANFA pero de todas maneras buscamos jurídicamente si podemos hacer algo. Los temas de Jorge se refieren a la calle de Monteverde y los demás temas los tratamos. Perdónenme la prisa, lo referente a las licencias de conducir que fue tocado, interviene el Sr. Francisco Dueñas, Sr. Alcalde el Médico titular que nosotros tenemos esta con licencia médica, se tuvo un médico lamentablemente no está acreditado con lo que tiene que tener. Luego otro médico misma situación, nosotros hablamos con la Dirección de Tránsito de Yungay si es que podían atender aquellos que tenían mayores dificultades para que renueven su licencia, son 05 personas hablamos con la Dirección de Yungay y ellos no tienen ningún problema, es un tema si alguien tiene antecedentes de un médico que lo haga llegar, don Jaime a las 13.00 horas tiene una reunión con un médico por lo mismo, espero que le vaya bien y si tiene el médico va a estar resuelto, nosotros no llevamos más de una semana con el tema médicos y estos son escasos. Retoma el Sr. Alcalde Jaime Veloso quien se despide y se acuerda sesionar en Trupán el día 22.

Sr. Francisco Dueñas: los temas que se volvieron a tocar como lo de Huequete yo ya no se cómo explicar a las personas lo que está sucediendo, se lo he explicado al presidente, las norias nunca se van a hacer se lo dijimos desde la primera vez que tuvimos reunión, ahí está la directora de planificación nosotros preparamos un segundo proyecto enviado a SUBDERE que esta elegible que son \$30.000.000 especialmente para llegar a construir esas norias ahora jamás hemos dicho que no vamos a terminar el proyecto, ahora en el caso de las lomas ahí empezamos a perforar y ahí nosotros tenemos una media establecida en el proyecto ficha técnica de 30 MTS y llevamos en algunos posos 70 mts, 45 mts, entonces la SUBDERE hizo una visita en la comuna y en conjunto a la Dirección de Planificación van a concordar una estrategia desde es decir la SUBDERE los PME no pueden ser más de \$240.000.000 un proyecto, por tanto no nos podemos pasar de eso por tanto hay un estudio que está haciendo la SECPLAN, nos conviene seguir avanzando y cuando lleguemos a un tope de los montos pedir más monto en base a un nuevo proyecto, ese es el tema, pero nosotros estamos dentro de los plazos contractuales en el caso de las lomas de Tucapel son 7 meses en el caso de Huequete se está a la espera del financiamiento de la SUBDERE, todos los temas los estamos abordando, nosotros no tenemos problema con ir y explicar, pero cuando nosotros escuchamos que en Huequete aún no se recibe el tema de las norias, interviene la señora Marcia Cuevas Directora de Planificación quien señala que converso hoy con la secretaria de la JJVV de Huequete y se le explicó que se está trabajando y a las personas les aconsejo que si va la ITO a su terreno se hagan todas las consultas pero que no se pida lo que no es, finalmente se fue bastante tranquila y estamos a la espera que la SUBDERE de los \$30.000.000 de suplemento, hay un libro de obra para todas las casas. Sr. Francisco Dueñas de verdad que nosotros este tema nos tiene muy preocupados y ocupados a la vez porque entendemos que las personas hoy en día no podemos construir una torre si no tenemos acceso al agua.

El tema del paradero de Los Castaños yo firme la orden de compra, la fecha cuando se instala no estoy al tanto.

El tema de Trupán, lo evaluaremos a través de un proyecto. Concejala Villalobos solicito que se evalúe, Sr Francisco Dueñas: aquí esta Marcia lo de la entubación de las aguas lluvias eso se verá a través de proyecto.

El Alcalde se comprometió con la fecha del nuevo Concejo en Trupán.

Rustico Molina que venga el Director de Obras, solicito la presencia del Director de Obras.

En lo referente a los funcionarios y sus sueldos no es algo que podamos tratar en el Concejo, los servicios traspasados no es lo mismo que la planta municipal lo que pedía es que el 75% de los que la conformaban fueran técnicos o profesionales, con respecto a lo que toco el Concejal Córdova hay una reestructuración en el DAEM se asignaron nuevas funciones y acordaron un incremento en su retan ese es un tema que yo pedí mas fundamento, porque si tiene más funciones que no deje de hacer las que tenía no va a ser cosa que por tener una más no haga bien la que tenía y él hizo un tema ahí que se lo voy a pasar al abogado para que lo veamos desde un punto de vista jurídico, pero también de un realismo de que las funciones no tapen las otras que está haciendo.

Sr. Francisco Herrera Sepúlveda Director de Obras: la Moto niveladora esta la solicitud de compra hecha, la idea es que se hagan trabajos en toda la comuna, hemos identificado en todos los lugares comunales en Polcura, Trupán, Huépil y Tucapel.

Sr. Francisco Dueñas: Le voy a pedir un acuerdo al DOM, la primera pasada que sea en Rústico Molina en Tucapel, cuando esta máquina usted le asegura al concejo?

Sr. Francisco Herrera Sepúlveda: Pretendo que llegue entre el lunes y el miércoles.

Sr. Francisco Dueñas: Lo del paradero de avenida O'Higgins don Francisco Herrera tiene una información.

Sr. Francisco Herrera Sepúlveda: si, la empresa que se está haciendo cargo de la avenida se hará cargo de ellos, ellos se comprometieron conmigo en reponer el techo que se había dañado, pero el paradero no se va a sacar, lo que se hará es reponer el techo y después de eso se va a romper atrás, la idea no es sacarlo porque se piden 100 paraderos y es raro que alguien me pida que lo elimine. Interviene la concejala Tania Villalobos señalando que ese paradero no se hizo con fondos municipales. Retoma Sr. Francisco Herrera señala que hay gente que dice que lo hizo un vecino, otro vialidad, otros que lo hizo el municipio en definitiva no se a quien creer. Los vecinos me dicen que ese paradero se ocupaba salvo las dos personas que viven ahí. Concejal Jaime Henríquez señala que es utilizado para la gente que viaja a Concepción.

Sr. Francisco Dueñas: en lo referente a la corporación el Sr. Oses entregó lineamientos para las corporaciones, no está don Gustavo acá nosotros trabajamos la otra línea con don Gustavo Pérez y con otra persona externa al municipio que tiene que ver con el formato económico de la corporación, hoy día crear una corporación de papel no se tiene la experiencia, pero la idea es plantear al concejo una corporación formada, tiene un formato y hay un tema económico y hoy día lo que estamos haciendo nosotros es fijar reuniones con empresas que podrían financiar estas corporaciones, incluyendo el propio municipio.

Concejala Tania Villalobos: a mí lo que me preocupa don Francisco es que acá se presento un perfil, se genero un contrato a honorarios para la creación de esta corporación, y el contrato a honorarios dice que se cree la corporación con metas, estas metas no se cumplieron, la corporación no se ha formado hoy día esa persona está trabajando en otra repartición del Municipio por tanto yo considero que eso no correspondía, aquí se hizo un contrato para hacer la corporación y no se hizo, entonces Ud. ¿Me puede explicar el hecho de que se coloque a una persona aquí o allá?, la Corporación no se hizo y la aprobación del perfil que hizo este consejo salvo yo, para la contratación de esta persona en particular y era eso, se nos dijo aquí que se iba a crear la corporación y no se hizo.

Concejala Sr. Jaime Henríquez: quisiera agregar a la consulta, no se hizo o se le destino cambio de funciones, o está en proceso de realizarse.

Sr. Francisco Dueñas: acabo de explicarle a ustedes que si Uds. quieren que yo traiga al concejo municipal la aprobación de una corporación sin respaldo financiero, no lo voy hacer.

Concejala Tania Villalobos: entonces mi pregunta va de vuelta ¿Por qué se contrato una persona que finalmente no va a terminar para lo que se le paga?.

Sr. Francisco Dueñas: primero las corporaciones tienen plazo hasta el 2019 para conformarlas, segundo más que la persona nosotros como Municipalidad vamos a tener el momento para decirle a usted esta es la corporación y viene con estos respaldos financieros, o yo cumplo y les digo aquí está la corporación y de aquí en adelante empezamos a buscar recursos, yo se que don Jaime no va a querer que lleguemos con algo que va a quedar en el papel.

Concejala Tania Villalobos: por lo tanto estamos pagando plata que aquí no se justifica.

Sr. Francisco Dueñas: ese es un tema suyo, interviene el **Concejala Sr. Jaime Henríquez;** entonces no es que la corporación no se vaya a crear, es que se están buscando los recursos necesarios.

Concejala Sra. Tania Villalobos: el punto es otra cosa, se hizo un contrato honorario con ese fin y ese fin no se cumplió.

Sr. Francisco Dueñas: ese era uno de los fines, entre otros fines.

Sr. Jaime Henríquez: quisiera hacer un alcance en honor al tiempo, en base a todo esto que se generó en las redes sociales yo llamo a los concejales, llamo a la administración también a ser un poco más austeros a ser un poco más respetuosos también con el cuerpo colegiado y con el concejo en general, creo que cuando hay temas que tratar en el concejo hay que tratarlos en el concejo, y cada cual hace lo que quiere después del concejo, pero creo que es una falta de respeto para todos los demás que presidimos este concejo ponerse a discutir y tener una intervención dentro de las redes sociales, porque aquí somos un cuerpo colegiado y quedamos mal frente a la comunidad, para mí es una falta de respeto para el concejo porque aquí somos 06 personas no solamente una concejala y un alcalde aquí somos muchos más a parte de nosotros tenemos toda una administración atrás, muchos funcionarios, directores de área, por lo tanto yo solicito que antes de tener una discusión por las redes sociales se traten los temas acá y después hagan lo que estimen pertinente, ya que no soy quien para limitar.

Concejala Sra. Tania Villalobos: yo le diré al concejala lo que siempre le digo, yo cada vez que algo me parezca que no está bien lo voy a decir por los medios que a mí me acomoden.

Sr. Jaime Henríquez: me parece muy bien concejala, pero creo que hay que escuchar las dos versiones aquí en el concejo, porque o si no para que hacemos concejo si nos vamos a poner a discutir por las redes sociales, primero debemos plantearlo acá y luego ver como procedemos no estoy diciendo que no lo hagan.

Sra. Tania Villalobos: es distinto concejala cuando a usted lo llaman, porque no estás haciendo tu trabajo porque la verdad es que no sabía que se estaba haciendo allá, el mismo alcalde dijo se hace hace 15 años entonces hace 15 años las cosas no las estamos haciendo bien y si se avala una actitud en función de obtener más recursos y están todos de acuerdo la verdad es que voy a tener que discernir.

Sr Jaime Henríquez: no estoy avalando lo que se está haciendo creo que deberíamos tratar los temas acá primero, y tampoco le estoy diciendo que no publique porque no se lo puedo prohibir, creo que debemos tratar los temas primero acá para buscar una solución porque es una falta de respeto para todos los concejales que están acá.

Sra. Tania Villalobos: puede ser y si es así les pido disculpas a los concejales, sin embargo cuando los temas se plantean acá terminan en sumarios que no terminan en absolutamente nada, no soy partidaria de invisibilizar las cosas que suceden en el Municipio. Puntualmente a mí la información me llegó posterior al momento en que salió en radio Biobío. Porque se dijo que había sido yo la que había llamado a los inspectores, a mí la información me la entregó Jimena quien me dijo que porque no estábamos haciendo la pega.

Sr. Francisco Dueñas: quiero expresar lo que me dijeron los funcionarios, yo recibí a funcionarios en una audiencia muy sentidos, cuando hay funcionarios, personas que de buena fé que cumplen sus funciones y de ellos hicieron un circo, los trataron inclusive de ladrones, lo diré con nombre y apellido que tiene que ver la Amelia, Loreto o en el chofer en esto, ellos no tienen la culpa y la exposición, piensen también que los funcionarios son parte de la comunidad, tienen padres, sobrinos, hijos, no son solos etc. Simplemente esperaron que se hiciera un circo con los funcionarios que los trataran de ladrones, que culpa tienen ellos en este acto que para mí es puro. Ud. no me pidió audiencia como administrador municipal para tratar el tema.

Sra. Tania Villalobos: los que exponen a los funcionarios es la administración, existe dentro de la administración pública la facultad de decirle a los jefes cuando algo no corresponde.

Sr. Jaime Henríquez: no señalo que estemos avalando yo solo llamo al respeto por el Concejo y poder tratar los temas acá primero por respeto al concejo, a la administración y a los funcionarios.

Sra. Tania Villalobos: yo me entere de los hechos posterior a que salieran en radio Biobío a través de Jimena con quien tenemos una relación de años, quien me llamo enojada de porque no estaba haciendo mi pega, el día que ocurrieron los hechos yo ni siquiera estaba acá, estaba en Puerto Varas. Si es necesario remover algunas cosas para que se hagan mejor y no avalar.

Yo tengo libertad de expresión y eso me lo garantiza la constitución.

Sr. Jaime Henríquez: señores concejales consulto si es que hay algún otro punto que tratar?

Sr. Juan Ñancupil: Si, solicito al Administrador Municipal en virtud de que la Corporación no ha sido creada un informe de los avances que ha tenido la Corporación, consulto quien está encargado de la OMIL me imagino ese cargo está vacante, ¿quien la está dirigiendo?

Sr. Francisco Dueñas: ha estado siempre al alero de la Directora de Planificación.

Sr. Juan Ñancupil: Entonces ¿qué funciones estaba cumpliendo el señor Osés?

Sr. Francisco Dueñas: tiene un contrato a honorarios como gestor de la OTEC-OMIL y lo relativo a las corporaciones.

Sr. Juan Ñancupil: Solicito un informe de las actividades de OTEC-OMIL y la descripción del perfil de ese cargo, un informe formal.

Presidente **Sr. Jaime Henríquez**, siendo las 11.53 se coloca término a la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS SESIÓN ORDINARIA N° 84 DE FECHA 12.04.2019

***N° 545** se aprueba modificación presupuestaria del Depto. de Salud Comunal, según lo señalado en MEMO N° 79 de dicho Departamento, y conforme con lo indicado en el punto N° 01 del Acta N° 02 de la Comisión de Salud de fecha 11 de Abril de 2019. Acuerdo adoptado por unanimidad de los Concejales.

***N° 546** se aprueban Convenios de Recursos ya presupuestados e ingresados en año 2019, según lo señalado en MEMO N° 79 de dicho Departamento, y conforme con lo indicado en el punto N° 02 del Acta N° 02 de la Comisión de Salud de fecha 11 de Abril de 2019. Acuerdo adoptado por unanimidad de los Concejales.

***N° 547** se aprueba Modificación Ordenanza Promoción en Estilos de Vida Saludable, según lo señalado en MEMO N° 79 del Depto. de Salud Municipal, y conforme con lo indicado en el punto N° 04 del Acta N° 02 de la Comisión de Salud de fecha 11 de Abril de 2019. En el presente acuerdo se menciona como requisito por el Sr. Alcalde y los concejales Héctor Córdova, Tania Villalobos, Jorge Riquelme, Gonzalo Mardones, que se incorpore en la modificación a la ordenanza N° 37/2018 ya indicada que los locales establecidos o ambulantes que se encuentren a menos de 100 metros de los accesos inmediatos de los Establecimientos Educativos de la comuna deben tener en su oferta un 100% de Alimentos Saludables, Pronunciándose en contra a este punto los concejales Señores Jaime Henríquez y Juan Nancupil quienes indican que aprueban la modificación a la Ordenanza tal cual como se plantea en el Acta N° 02 de fecha 11.04. 2019. Acuerdo adoptado por mayoría de los concejales presentes.

***N° 548** se aprueba Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, según lo señalado en MEMO N° 97 de dicha Dirección, y conforme al Acta N° 06 de la Comisión Financiera de fecha 12 de Abril de 2019. Acuerdo adoptado por unanimidad de los Concejales.

*** N° 549** se aprueba modificaciones a los reglamentos de subvenciones generales y FONDEVE de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según lo señalado en el Acta de Comisión Social de fecha 11.04.2019. Acuerdo adoptado por unanimidad de los Concejales.

***N° 550** se aprueba constitución de Junta de Vecinos El Arenal, con menos de 100 socios, acogidos a la ley N° 19.418, según lo señalado en el Acta de Comisión Social de fecha 11.04.2019. Acuerdo adoptado por unanimidad de los Concejales.